



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2002

VII Legislatura

Núm. 74

PARA LA UNIÓN EUROPEA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSEP BORRELL FONTELLES

Sesión núm. 26

celebrada el miércoles, 13 de marzo de 2002,
en el Palacio del Congreso de los Diputados

ORDEN DEL DÍA:

- | | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| — Comparecencia del señor ministro de Defensa (Trillo-Figueroa Martínez-Conde) para informar sobre los objetivos en materia de seguridad y defensa durante la presidencia española de la Unión Europea. A petición propia. (Número de expediente del Congreso 214/000100 y número de expediente del Senado 711/000226.) | 1698 |
| — Urgente del ministro de Defensa (Trillo-Figueroa Martínez-Conde), para informar de las previsiones del Gobierno durante la presidencia española en el impulso de la política europea de seguridad y defensa. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente del Congreso 213/000637 y número de expediente del Senado 711/000210.) | 1698 |

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días.

Esta Comisión se reúne de nuevo para recibir al ministro de Defensa en el marco de las comparecencias que se están realizando de distintos ministros del Gobierno para informar de la marcha de la presidencia española de la Unión. Tenemos dos comparecencias, una a petición propia del compareciente y otra del principal grupo de la oposición. Como siempre, vamos a juntarlas en una sola porque el objetivo es el mismo aunque escrito con palabras diferentes, si no hay objeción por parte de ningún portavoz y, en consecuencia, interpretando la acumulación como una norma que relaje relativamente la disposición reglamentaria sobre la duración de las intervenciones de los señores portavoces.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Señor presidente, señoras y señores miembros de la Mesa, señoras y señores senadores y diputados miembros de la Comisión Mixta, déjenme comenzar manifestando mi satisfacción y si me permiten, no suelo expresarme en estos términos, mi honor por estar en la Comisión Mixta Congreso-Senado para las relaciones y seguimiento de la Unión Europea, a la que tantos afanes y esfuerzos han dedicado los parlamentarios y también, en la medida de sus fuerzas, quien les habla en los últimos años. Me satisface de manera especial poder hacerlo desde el otro lado del espejo, venir aquí a hablar justamente de una de las materias que no por ser la que ahora tengo encomendada, sino por creer firmemente en lo que digo, es una de las más importantes y en las que sin duda está en juego, y no creo exagerar, el futuro mismo de la Unión Europea como tal. En mi exposición, señor presidente, señorías, sobre cuáles son y cómo marchan los objetivos de la presidencia española que desarrollamos durante este primer semestre del año 2002, me atenderé a un esquema que creo puede ser más explicativo que permita un mejor seguimiento por parte de SS.SS., que consistirá en explicar los antecedentes brevemente y principios de los objetivos de la política europea de seguridad y defensa y, posteriormente, el desglose de esos objetivos en tres áreas, en las que hemos creído desde hace meses que se pueden agrupar y al tiempo priorizar adecuadamente los objetivos: los de carácter operativo, los de carácter institucional y finalmente todos aquellos que no como residuales, quizás sí con menor prioridad en este momento, pero que tienen toda la importancia por tener relación con la formación de la opinión pública europea y la opinión pública de los países miembros.

Pasando al primero de esos puntos, tengo que recordar a SS.SS. algo que conocen muy bien. La incorporación de la PESC a la realidad de los trabajos de la Unión Europea se produce una vez que se desbloquea, en la reunión de Saint-Malo por Gran Bretaña y por Francia, el proceso que la pone en marcha y que da lugar finalmente a los acuerdos de Helsinki, en la cumbre en tal capital finlandesa que se celebra en diciembre de 1999. En ella se acuerda que la Unión Europea se dotará, cara al año 2003, de un cuerpo de ejército, de una fuerza de reacción rápida, constituida por un cuerpo de ejército en torno a 60.000 efectivos, que habrán de ser desplegados en dos meses, sostenibles en teatro durante al menos un año y que estarán dotados, además, de los correspondientes elementos de apoyo logístico y de medios aéreos, navales y terrestres, para desarrollar misiones que han sido tipificadas y denominadas como misiones Petersberg, en referencia al ya más que conocido palacio que cerca de Bonn albergó a quienes entonces deliberaron sobre estas misiones de paz y humanitarias, y que en síntesis también saben muy bien que son aquellas misiones que consisten en las tradicionales de *peace keeping* y *peace enforcing* —si se me perdonan los taquígrafos y la Comisión los anglicismos— de mantenimiento e imposición de la paz, de rescate y de carácter humanitario, esas cuatro típicas misiones que constituyen ya sintéticamente las misiones Petersberg.

A partir, por tanto, del año 2000, y en estos escasos dos años, se ha desarrollado ese objetivo con los siguientes hitos. Tras las presidencias portuguesa y francesa se llega a la constitución de unos órganos que pasan, primero, de ser transitorios a permanentes y, segundo, a la confección de un catálogo de capacidades en el que se ponen en común las distintas capacidades militares de los diferentes países de la Unión, y al que también, por cierto, contribuyen los países aspirantes, en una reunión de los Quince más seis que se celebra siempre a continuación de la reunión de capacidades. Los órganos con los que se ha dotado la Unión saben que básicamente son: el Alto Comisionado secretario general de la antigua UEO; se produce la transferencia del acervo de la UEO y también del acervo institucional, de forma que el Instituto de Estudios de Seguridad de París pasa a ser una institución, un órgano, una agencia de la Unión, y el Centro de Satélites de Torrejón, que también realiza una magnífica labor de observación y análisis, se constituye como un órgano de la Unión Europea. Queda todavía, con un futuro que sólo ustedes los parlamentarios tendrán que decidir, la Asamblea Parlamentaria de la UEO y se constituye el COPS, en el que se encuentran representados los distintos Estados miembros, preside, cuando concurre a él, el secretario general Alto Representante y también se constituye un comité militar de la Unión Europea y un estado mayor europeo, todo ello provisto ya a fecha de hoy.

He de recordar, además, que tras la presidencia sueca, en la que se produce, en cierta medida, sobre parte de este objetivo un paréntesis, pero que se aprovecha muy bien para ganar tiempo en orden a la coordinación con los llamados procedimientos y órganos de gestión civil de crisis, se reasume el objetivo principal, el *headline goal*, de Helsinki en la presidencia belga y en esta misma presidencia se ve la necesidad de hacer una revisión del catálogo de capacidades militares, de forma que hoy contamos con un catálogo revisado de capacidades militares europeas, del que ha de salir la efectividad de ese *headline goal*, de ese cuerpo de ejército. Añadiré, en fin, por terminar este relato sintético de antecedentes, que como saben bien, señor presidente, señorías, en el Consejo de Laeken se produce, por consecuencia de acontecimientos que están en la mente de todos y a los que luego me referiré con cierta concreción, la declaración de operatividad de esta fuerza de reacción rápida, o si se quiere del *headline goal* y, por tanto, la presidencia española se ve ahora especialmente concernida a la hora de convertir esa operatividad, todavía en términos sinceros, virtual, en una operatividad real con capacidad real de despliegue eficaz.

Señor presidente, señorías, querría también —por introducir ese tema que no se si en alguna ocasión ha sido objeto de conocimiento por la Comisión Mixta, pero que en cualquier caso es la primera en la que tengo el honor y la ocasión de desarrollarlo— comentar cuáles son los principios sobre los que se asienta la política europea de seguridad y defensa. En primer lugar, obviamente se asienta sobre el carácter intergubernamental de la materia, lo cual conlleva como corolarios algunos principios no menos esenciales. Obviamente el de voluntariedad, de hecho un país como Dinamarca ejerce el *opting out* y no participa en este objetivo; otro no menos importante es el de la vinculación al Consejo europeo de las decisiones que en alguna medida puedan afectar al desarrollo del *headline goal* o a su limitación, a su efectividad, a su operatividad, también a su propia organización *sui generis*, a la que me he referido, la existencia del Alto Comisionado, secretario general, del COPS, el comité militar del Estado Mayor Europeo. Además de esa intergubernamentalidad y de sus consecuencias, obviamente el segundo principio es de la especialidad por la misión o las misiones a desarrollar —insisto en las misiones Petersberg—, también por el principio de especialidad entendido como principio de tasación, en la medida en que se admita este principio, es decir, un principio de especialidad presupuestaria, sobre las que tanto podría iluminarnos el presidente de esta Comisión, viejo colega en los escaños del Congreso en materia presupuestaria. Esto es, el contingente es el que es, los 60.000 efectivos; las cuadernas que enmarcan ese objetivo principal, ese *headline goal* son las fijadas en Helsinki, y es importante subrayarlo porque, en consecuencia, otros objetivos complementarios —piénsese en el prioritario

de la presidencia española como es la lucha contra el terrorismo— no caben en conclusión —luego veremos por qué— en principio en esas cuadernas que acantonan las misiones Petersberg como por consecuencia de la especialidad.

Un tercer principio al que querría referirme es el de subsidiariedad. La política europea de seguridad y defensa es subsidiaria, no en el sentido tradicional del derecho comunitario, del derecho europeo, o no exactamente en ese sentido, sino en el sentido siguiente. La defensa a la que se refiere nuestro trabajo es obviamente subsidiaria de la defensa nacional de cada uno de los Estados miembros. No hay más política integrada posible que aquella a la que nos estamos refiriendo y las principales misiones de defensa nacional corresponden, obviamente, a los Estados miembros. No está de más recordar a SS.SS. que es una de esas materias que pertenecen, han pertenecido, y no digo ni deseo sigan perteneciendo, al núcleo duro de la soberanía acuñada a partir del siglo XVI en toda Europa, como es la defensa y, por tanto, que es una materia en la que la evolución se está produciendo mucho más deprisa de lo que podría pensarse, salvo si se tiene en cuenta que también de ese núcleo duro formaba parte la moneda y la acuñación de moneda y estamos ya en el euro. El principio de subsidiariedad no sólo es en relación a los Estados nación, a la defensa nacional, sino también en relación a la defensa colectiva, y este es uno de los temas y de los problemas más importantes con que nos encontramos en este momento. Obviamente la defensa colectiva de la mayor parte de los miembros de la Unión Europea corresponde a la Alianza Atlántica, en virtud de su adhesión al Tratado de Washington, que tiene encomendada la defensa colectiva de los aliados. Es más, por dejarlo meridianamente claro e insistir, por reiterativo que pueda ser, en este caso, en el caso del *headline goal*, no se trata de misiones de defensa, ni colectiva ni nacional, se trata de misiones Petersberg, misiones de paz y humanitarias. Por tanto, subsidiariedad nacional y colectiva.

El cuarto principio que querría señalar es el de complementariedad, que no es exactamente el anterior y que también es muy importante, de forma que el juego de las misiones Petersberg se origina cuando no se ha producido la cobertura de esas misiones por decisión de los Estados miembros o por decisión de la propia Alianza, y eso no impide —y con ello concluyo estos principios— que, sin embargo, las decisiones de la Unión sean, obviamente, decisiones autónomas y, en consecuencia, pueda la propia Unión asumir el desarrollo de misiones de paz y humanitarias que no haya asumido la estructura aliada, la estructura atlántica. Todo esto, señor presidente, señorías, es capital, porque, como saben creo que todos ustedes, el problema si no más importante sí más decisivo que tenemos en este momento es el de conseguir la adecuada estructuración y vertebración entre la PESC y la Alianza Atlántica, de

forma que, tanto para el planeamiento de operaciones, la utilización de las estructuras y el desarrollo de los comandos y de la cadena de mandos para la puesta en marcha de una operación o asumir una de las operaciones que en este momento pueda desarrollar o estar desarrollando la Alianza Atlántica, por ejemplo, en los Balcanes, es muy conveniente manejarse en esa pequeña linterna que he querido aquí fabricar para arrojar luz con base en los principios. Tengo que anticipar que, justamente, ese problema lo enfatizo tanto porque es del cual, en este momento, pende, a mi juicio y sin duda alguna, todo el futuro de la política europea de seguridad y defensa, del entendimiento entre la Alianza Atlántica y la Unión Europea, entendimiento, por lo demás, acometido muchas veces, llevado ahora a una fase, a la que luego me referiré, por tanto, muy avanzada; no es que sea una cuestión compleja en su programación, es compleja, sin más, en su resolución política, que es en el momento en el que nos encontramos.

Hay unas reflexiones adicionales que me gustaría hacerles antes de entrar de una manera más lineal en las áreas y en los objetivos. A mi juicio, señorías, y a juicio del Gobierno, la política europea de seguridad y defensa es una necesidad a la fecha existencial de la propia Unión. Les decía, al comienzo de mi intervención, que consideraba que ése quizás es el *punctum dolens* en el que la Unión Europea se juega mucho en los próximos meses y, desde luego, por consecuencia de los próximos meses, en los próximos años. Para entender ese carácter existencial, piensen en la necesidad de tener una política exterior común, porque no hay política exterior común que sea tomada en serio fuera de nuestras fronteras europeas, y dentro de nuestras fronteras, si no está acompañada de una política de defensa; que se podrá modificar el núcleo competencial al que se atribuye la defensa, pero, sin duda alguna, así como en el Estado/nación, política exterior, política de seguridad y de defensa eran absolutamente inescindibles para que el Estado fuera entendido como tal, hacia dentro y hacia afuera, no otra cosa era, al cabo, la soberanía, no menos esencialmente se deben vincular política exterior de la Unión y política de defensa. Si la Unión no ha sido suficientemente atendida, por poner un ejemplo concreto que está en la mente de todas SS.SS., en Oriente Medio es porque la Unión no tiene hoy capacidad de acompañar a su voz con una política de defensa propia. Pero si esa es una realidad, insisto, existencial de teoría política elemental, no lo es menos si se consideran otros desarrollos, mucho más avanzados, de la Unión Europea. ¿Es posible concebir el desglose de aquel núcleo duro de la soberanía respecto de una moneda común, en una sociedad mundial globalizada, si no hay para sostener su presencia —no digo su valor ni su cotización, la del euro—, una política exterior y de seguridad común? ¿Hay identidad posible de un área monetaria específica y de un área monetaria por influencia si no hay una política exterior, una iden-

idad exterior y, en consecuencia, una identidad también de defensa detrás? Muy difícilmente. De ahí que considere que es una necesidad doblemente existencial la política europea de seguridad y defensa en este momento.

He de añadir una última consideración principal. Para las Fuerzas Armadas de España y el Ministerio de Defensa, la política europea de seguridad y defensa ha tenido y tiene una importancia no menos capital. Hace ahora, en este año tan cuajado de efemérides, también 80 años que nuestro más preclaro pensador, probablemente indiscutible para todos ustedes, del siglo XX, don José Ortega y Gasset, en su *España invertebrada*, señalaba el particularismo, como es sabido, como el defecto capital de la decadencia de nuestra nación en los siglos XIX y XX. Entre los factores de ese particularismo, algunos podrán ser y serían, sin duda, discutibles entre la pluralidad de los grupos presentes en esta Cámara. Pero creo que, sobre el que voy a señalar incluso podríamos encontrar consenso, porque lo hubo a la hora de tenerlo en cuenta en la Constitución, y fue en ese particularismo pretoriano que impregnó el desarrollo de la historia de los ejércitos de España durante el siglo XIX y la primera mitad del siglo XX. Y Ortega señalaba, en 1922, que para romper ese particularismo y ese pretorianismo, los ejércitos, como el Estado y su poder exterior, necesitaban un horizonte exterior, un horizonte en el que proyectar de verdad su capacidad y sus energías defensivas. España cuenta con ese horizonte desde 1981/82 en la Alianza Atlántica, y España cuenta ahora con ese segundo eje de coordenadas con la política europea de seguridad y defensa, y eso ha sido enormemente positivo para nuestras Fuerzas Armadas, que tienen hoy, al tiempo, una visión atlántica y europea de la defensa aliada, de la defensa europea y de nuestra propia defensa nacional, que no se concibe, y así se recoge en la revisión estratégica, sin tener en cuenta esos dos grandes ejes y no se concibe ni se puede concebir sin perjuicio de alguna amenaza específica, sino como una respuesta de defensa colectiva y de seguridad compartida.

Paso, ahora sí, señor presidente, señorías, al desglose de las distintas áreas en donde estamos trabajando desde el 1.º de enero. Tras la presidencia belga, tan magníficamente intencionada como, por cierto, capaz de asumir con flexibilidad algunos retos, se nos dejó sobre la mesa el mandato de Laeken que vincula a nuestra presidencia, sobre todo en orden al desarrollo del *headline goal*, del objetivo principal, en orden a conseguir el pase de la virtualidad de esa declaración de operatividad a la realidad. Permítame, señor presidente, señorías, cierto descenso a lo coloquial, que querría, además, señalar y subrayar que se trata solo de concesiones ejemplificativas de lo que quiero decir con el pase de lo virtual a lo real. En Laeken se declara la operatividad de la fuerza europea, sí, pero de momento no sabemos quién la manda, qué cuartel general tendría

que asumir el mando y control de esa fuerza, no sabemos cómo se paga, no sabemos cuáles son los elementos de reacción inmediata que había que enviar y no sabemos cuál es el escenario estratégico en el que se está pensando. En definitiva, hay todavía mucho trabajo por hacer para que esa efectividad y esa operatividad sea real. Ese es, sin duda, el primer objetivo: el desarrollo para hacer real el *headline goal*, tanto más necesario y tanto más apremiante después del 11 de septiembre y de las consecuencias que del 11 de septiembre a estos seis meses transcurridos desde aquella fecha se han producido. Pues bien, para el desarrollo de esta etapa, en Laeken se nos dotó de un plan de acción que tiene, en primer lugar, por objetivo complementar el catálogo de capacidades militares de la Unión Europea, señalando cuáles son las incapacidades, las carencias y buscando la manera de completar esas incapacidades. Sus señorías, sin necesidad de ser especialistas en defensa, y sin necesidad de que yo les aburra con los temas de los que no son especialistas, sí saben perfectamente que una de las incapacidades evidentes sobre las insuficiencias es la de despliegue estratégico. El propio despliegue de las unidades que se han enviado o se han autorizado por los países europeos para intervenir en la ISAF, Fuerza de Aseguramiento de Afganistán, ha demostrado que se ha necesitado contratar, no sólo por España, los antiguos aviones Antonov de capacidad táctico-estratégica, muy superior a la que gozamos los países europeos. Es decir, que para el desarrollo de misiones Petersberg, en las que se está pensando siempre fuera del teatro europeo, la primera carencia es la incapacidad de despliegue y de ahí en adelante. Pues bien, a primeros de enero reunimos en Madrid a los directores generales de política de defensa y a los responsables de la PESC de los distintos departamentos de los 15 países y acordamos que el jefe del Estado Mayor de la Defensa de España pondría en marcha un procedimiento en virtud del cual los distintos estados mayores de la Defensa europeos designarían, de acuerdo con sus Gobiernos, cuáles eran las carencias que se consideran prioritarias. Recibida la respuesta a finales del mes de enero se procedió, por el Estado Mayor de la Defensa, de acuerdo con el ministro de Defensa de España, en el ejercicio de la presidencia, marcar una serie de prioridades de discapacidades o carencias que fueron aprobadas por el comité militar y que han dado lugar a la consecución de 15 grupos de trabajo intraeuropeos que están ahora mismo en marcha para suplir 17 de las cerca de 40 carencias principales que se señalaron como consecuencia del plan de acción. En este momento se trabaja para la cobertura de otros cinco grupos que podrían totalizar más de 20 carencias, en las que España ha ofrecido ejercer el liderazgo de dichos grupos en cuatro de ellos.

Un segundo elemento del plan de acción es el desarrollo de acuerdos para designar los cuarteles generales operacionales, y les ruego, señor presidente, señorías,

disculpen siempre la tendencia de quien les habla de confundir esta Comisión con la Comisión de Defensa, en la que todas SS.SS son muy buenos especialistas, de forma que tiendo demasiado al lenguaje especializado. Hablando con más propiedad les diré que de lo que se trata es de cubrir aquello que antes señalé como una de las carencias principales. ¿Quién manda una operación? ¿Desde qué cuartel general se ejecuta una operación? Pues bien, respecto a los cuarteles generales operacionales ha habido cinco ofertas de cinco países distintos y, aunque en principio pudiera parecer un método mucho más rápido el que por parte de la presidencia se hiciera una propuesta entre uno y otro cuartel —por ejemplo, el francés y el británico, que están en buenas condiciones, y, por tanto, serían ya cuarteles generales operacionales—, hemos preferido, por consenso, fijar los requisitos que han de concurrir y cumplirse por aquellos que quieran tener la condición de cuarteles generales operacionales en el tiempo y que se produzca un procedimiento de validación del cumplimiento de tales requisitos como son la multinacionalidad, capacidad de comunicaciones, de mando y control, etcétera. De forma que al final de la presidencia española la Unión Europea estará en condiciones de asignar al menos dos cuarteles que en este momento se están sometiendo a ese proceso de validación. De la misma manera, el resto de países de la Unión han aceptado una idea concebida hace dos años por los militares españoles como es la conveniencia de designar, dentro del catálogo de capacidades, una serie de elementos de respuesta inmediata y la designación de aquellas unidades que han de desplegarse desde el primer momento para atender a una serie de operaciones. Esta idea, que al principio no había sido comprendida por alguno de nuestros socios, tras las conversaciones que mantuvimos con el bloque británico-nórdico, entre comillas, se ha aceptado y también están en marcha los procedimientos de designación de los elementos de reacción inmediata del objetivo general.

Un problema que es capital todavía no resuelto, que está vinculado al principal que es el de las relaciones entre la OTAN y la UE, es el del mecanismo de desarrollo de capacidades, cual es el mecanismo de revisión periódica de esas capacidades militares. La Alianza Atlántica tiene muy desarrollado un mecanismo de planeamiento y revisión, por lo que si se consiguiera un acuerdo pleno con la Alianza Atlántica, la adaptación de ese mecanismo sería, a nuestro juicio, el más idóneo para dotar a la Unión Europea, evitando así principios generales en esta relación como el de no concurrencia de dualidades, de reduplicaciones y de redundancias entre los objetivos de defensa europea y los objetivos de capacidades de la propia Alianza Atlántica.

Sobre este punto, ya sin más demora, porque se encuentra en la frontera entre el área de objetivos operacionales y de relaciones institucionales, pasamos a comentar el estado de la cuestión de relación entre la

estructura aliada atlántica y las estructuras europeas en gestación. El problema se vio muy claro desde el principio y se encorsetó adecuadamente en los principios a los que me he referido como la no redundancia, no duplicidad, aprovechamiento de las estructuras, del planeamiento y de la cadena de mando. Incluso se consiguió fijar los elementos que han de acoplarse entre una y otra organización en lo que se conoce como el paquete Berlín Plus. Se puso en marcha un procedimiento para convencer a los Estados europeos y a los Estados no europeos, pero aspirantes a la Unión Europea y pertenecientes a la Alianza Atlántica, de la conveniencia de permitir la utilización de sus estructuras por el *headline goal* de la Unión Europea. Como SS.SS pueden imaginar, el problema surge en el momento en el que se plantea el asunto a Turquía, aspirante conocido desde hace muchos años a la Unión Europea y con unas capacidades militares espectaculares. A las personas que forman parte de asambleas muy distinguidas de seguimiento de procesos como la UEO, aquí está su presidente, o la asamblea de la Alianza Atlántica, no les extrañará que Turquía cuente con un ejército en torno a los 800.000 efectivos y que, además, esté excelentemente dotado de sistemas de armas. Es una de las puntas de lanza de la Alianza Atlántica y no necesito gastar muchas palabras para subrayar su importancia geopolítica y geoestratégica y mucho más en este momento. Para conseguir el acuerdo entre la OTAN y la UE se puso en marcha un grupo de trabajo británico apoyado, sin duda, por Estados Unidos —en los temas de la Alianza el interlocutor es no sólo conveniente, sino imprescindible—. A finales de la presidencia belga se llegó venturosamente a un acuerdo, al llamado documento de Ankara, que se sometió a la aprobación del consejo de Laeken; y no fue posible la paz, porque a ello se opuso sistemática y contundentemente Grecia. No entraré en las razones de esa negativa, porque son suficientemente conocidas y respetables siempre en las relaciones entre Grecia y Turquía, pero este es el momento en que ese conflicto no permite avanzar el entendimiento entre la OTAN y la UE, y no es precisamente un momento como para andar con desencuentros entre las dos estructuras por razones evidentes. Las razones de Grecia se han manifestado públicamente. Grecia entiende, y así lo expresa en el documento de Ankara, que conceder a Turquía cierto derecho de veto sobre operaciones UE sobre estructuras OTAN no es adecuado porque perjudica el principio de autonomía de decisión de la Unión Europea, y desde ese punto y hora, considera que el documento primero de Ankara no lo toma como tal, por lo que en un principio consideró que el contenido del documento —que no se denomina ya de Ankara— no era aceptable y que debiera empezarse a negociar desde el principio entre los Quince. Tras las conversaciones que mantuve con el secretario general y Alto Comisionado de la OTAN —nuestro compatriota el señor Solana, que ha efectuado una acti-

vidad excelente que quiero agradecer hoy aquí una vez más—, y en colaboración con la presidencia, con el ministro de Asuntos Exteriores, con el presidente del Gobierno, señor Aznar, y con quien les habla, parece que se ha avanzado algo más en el entendimiento, de forma que el entendimiento a Quince podría conseguirse a través de una previa negociación y una toma de posición de Grecia, dentro de un grupo integrado por el Alto Comisionado, la presidencia española y la propia Grecia y, en su caso, con el resto de la Unión y con Turquía. Es verdad que en las últimas semanas —y he tenido ocasión de comprobarlo personalmente— la posición griega de discrepancia se ha reducido a lo sustancial, pero no es menos cierto que en lo sustancial no ha habido ningún avance. En consecuencia todo pende del entendimiento entre Grecia, Turquía y los restantes países de la Unión para que podamos desatascar algo tan capital como es ese entendimiento. Solamente, por hacerse una idea, piensen en cuáles pueden ser las consecuencias positivas o negativas de un entendimiento o de un desentendimiento. Se habla mucho de la asunción de responsabilidades PESC —y seguro que ustedes tiene posiciones propias sobre cada uno de estos temas— por vía de la sucesión de esas responsabilidades que la Alianza Atlántica tiene asumidas en este momento en los Balcanes. Imaginemos que después de las elecciones que se van a celebrar en la antigua república yugoslava de Macedonia se quiere continuar una misión que quiere ser asumida por la propia Unión Europea, lo que ya se ha dicho en el Consejo de asuntos generales. Nos encontraríamos con que aún no se han desarrollado los mecanismos propios de la designación de los cuarteles generales operacionales, de las estructuras de mando y de control propias de la Unión Europea y, sin embargo, nos encontraríamos con una capacidad para formar un pool de fuerzas con aquellas operaciones reforzadas que ya se hubieran puesto en marcha, como Eurofor y , en su caso, Eurocuerpo, pero no tendríamos la capacidad de utilización de las estructuras aliadas, lo que además produciría una doble falta de sincronía, por cuanto las estructuras aliadas permanecen y deben permanecer en alguna otra zona de los Balcanes, dentro de lo que se llama unidad de teatro. En consecuencia, sería inviable que la Unión Europea se pudiera hacer cargo por sí misma de esas responsabilidades en los Balcanes si antes no se ha logrado ese acuerdo global.

Continuando con ese ámbito de los objetivos institucionales, el objetivo orgánico de la presidencia española —y ya lo fue de la presidencia belga— era lograr la constitución de un Consejo de Ministros de Defensa formal dentro de la UE. A estas alturas de mi intervención ya he apuntado algunas de las razones para la constitución de ese Consejo de Ministros, y sin duda las conocían ya sus señorías. Sencillamente se trata de que los ministros de Defensa de la Unión Europea tengan un órgano en el que puedan trabajar las responsabi-

lidades que tienen atribuidas. Es decir, en modo alguno se trataría de entrar en aquellas competencias que en materia de seguridad y de política exterior han de tener obviamente los ministros de Asuntos Exteriores, complementando la labor y dirección de los jefes de Estado y de Gobierno. Por tanto, no se trata de que los ministros de Defensa quieran asumir la dirección estratégica de la política europea de seguridad y defensa, porque no es su papel, sino que se trata simplemente de que podamos hacer efectivo aquello que otros que tienen toda la autoridad declaran operativo, pero en términos virtuales. Se trata de que entre quienes somos responsables de esas materias podamos hablar de cuáles han de ser los sistemas de mando y control, cuál es el sistema de adscripción y designación de fuerzas, cuál es el sistema de comunicaciones más adecuado para determinadas operaciones, cuáles son los elementos de despliegue inmediato, etcétera. Sobre este punto pediría la máxima sensibilidad y comprensión por parte de esta Comisión, porque si no se hiciera así, señorías, estaríamos construyendo la Europa de la defensa mal. Porque, por un lado, quienes tienen —insisto— la capacidad de dirigir y tomar las decisiones estratégicas, en el momento de asumirlas, no están asesorados por los departamentos de Defensa y, por otro lado, estamos construyendo toda una estructura militar en el seno de la Unión Europea, por ejemplo el Comité militar, el Estado Mayor, etcétera. En consecuencia, hay que rellenar ese *gap* que es el que procede en mentalidades democráticas, el que haya un consejo de ministros, que sean los responsables civiles y democráticos de esas decisiones de la defensa europea.

Dentro de los objetivos institucionales ya hemos dado cumplimiento también a otro de los que nos marcamos en su momento, que era el diálogo permanente con las representaciones parlamentarias. Este también es un tema que no está resuelto con carácter específico, aunque sí con carácter general, según las distintas fórmulas, cuya manifestación en España es esta Comisión Mixta. Pero con carácter específico, ¿cuál es el control y el seguimiento que ha de hacerse en la política europea de seguridad y defensa? Durante la presidencia belga se suscitó un amplio, profundo y no poco tenso debate, aunque durante etapas anteriores —como ustedes recordarán en la historia del Parlamento Europeo— trató de asumirse por la Comisión de Asuntos Exteriores y Defensa en el propio Parlamento Europeo. El consenso logrado hasta la fecha, que constitucional y políticamente es el más razonable, es el de que la competencia de control corresponde a las comisiones de Defensa o, en su caso, a las de seguimiento de los parlamentos nacionales, porque estamos hablando de una materia intergubernamental. En consecuencia, las decisiones han de ser enjuiciadas en el seno de los parlamentos nacionales, lo cual no obsta para contar con todo el acervo sobre seguridad, estrategia y doctrina de la Asamblea parlamentaria de la antigua UEO, lo que no se podría lograr de otra manera

porque en Europa no existe ni siquiera en el Parlamento Europeo, y también para tener debida y puntualmente informado al Parlamento Europeo a través de la citada Comisión, cosa que por nuestra parte ya procuramos hacer tras aquella reunión de los representantes de las comisiones de Defensa de la Asamblea de la UEO y del Parlamento Europeo, celebrada en Madrid, con una comparecencia mía ante la comisión de Asuntos Exteriores, Seguridad y Defensa del Parlamento Europeo. Durante la presidencia española y en el próximo mes de mayo se va a poner en práctica por primera vez todo el sistema orgánico predecisional de la PESC. Es decir, se va a llevar a cabo el primer ejercicio de gestión de crisis, llamado CME 02, pero que alcanza solamente al momento predecisional, por decirlo de alguna manera —si me lo permiten— vulgar o coloquial los militares no entran en juego, sino que entran las distintas estructuras decisionales civiles intergubernamentales y europeas *sensu stricto* —es decir, de la propia Unión— pensadas para comprobar si están debidamente coordinadas y acopladas.

Tras cubrir el área operativa e institucional, voy a referirme finalmente a aquello que anuncié que era una especie de *tercius genus* que denominamos como objetivos de opinión pública, dejando para más adelante un objetivo capital que es el de la política de armamento. En estos objetivos de opinión pública encuadramos, por una exigencia histórica de España, la dimensión mediterránea de la PESC. Algunas de SS.SS. saben que en otras etapas de mi trayectoria he reivindicado siempre —incluso desde esta casa— la necesidad de continuar el proceso de Barcelona. Ahora es una realidad que ese proceso euromediterráneo va a celebrarse, a retomarse y espero que a relanzarse durante esta presidencia, con sus tres áreas de acción en la conferencia Quince más doce que va a celebrarse en Valencia. Por nuestra parte, dentro de la PESC, con posterioridad a esa reunión hemos convocado un seminario en Barcelona a efectos de que los países de la ribera sur del Mediterráneo tengan una adecuada comprensión de la PESC y puedan integrarse en la cooperación derivada de la PESC. Hoy, quizás —y sin quizás— algunos de esos países de la ribera sur ven la PESC y el *headline goal* como una amenaza contra sus riberas, sus fronteras y sus Estados, pero SS.SS. saben que eso no es así ni debe ser entendido así. En consecuencia, vamos a hacer ese esfuerzo, en este semestre, invitando a nuestros colegas, a los directores responsables de política de defensa o equivalentes de los países de la ribera sur, para explicar adecuadamente el *headline goal* y para trazar algunas líneas de acción cooperativa en tema de intercambio de militares y sobre todo de líneas de formación entre los dos lados del Mediterráneo.

También dentro de estas inquietudes de la opinión pública europea, recuerdan todas SS.SS. que el pasado año se generó una no pequeña alarma por lo que luego, afortunadamente, resultó ser un falso síndrome del ura-

nio empobrecido y de su empleo en Kosovo. Eso llevó a la presidencia belga a convocar durante su mandato un seminario sobre la salud de las tropas, lo que creo que fue un gran acierto porque así se pudo ir formando un acervo de opiniones médicas y sanitarias sobre las necesidades a cubrir en la salud de las tropas desplazadas. Por nuestra parte hemos pensado —y lo pensamos antes del 11 de septiembre, no es que hayamos hecho oportunismo— que sería bueno que, aprovechando la capitalidad cultural de Salamanca durante nuestro mandato, la reflexión que iniciara España se dedicara al derecho humanitario y al derecho derivado de las operaciones Petersberg. Por decirlo de una manera más concreta, los recientes hechos de Guantánamo demuestran que no es clara la aplicación de las convenciones de Ginebra a determinado tipo de acciones que no son claramente encuadrables dentro del derecho bélico. Y todo lo que significa trato a prisioneros, trato con autoridades civiles, trato a propiedades privadas en territorios donde se están desarrollando o se puedan desarrollar esas misiones Petersberg, tienen que tener una contemplación jurídica que garantice el imperio del derecho y que sea coherente con el título que nos legitima, que somos Estados de derecho y cuna del Estado de derecho. En consecuencia, nos ha parecido que Salamanca, que lo fue del derecho internacional *ius ad bellum* y de *ius in bello*, sería la sede más adecuada para acoger a los distintos especialistas de la Unión Europea durante este semestre, en concreto durante los días 22 a 24 del próximo mes de abril, para dar los primeros pasos en la construcción de ese derecho internacional humanitario.

Concluyo, señor presidente, señorías, con algo que, por fortuna, también está teniendo una espléndida recepción y que se une a las consideraciones de necesidad existencial sobre la política europea de seguridad y defensa que hacía al comienzo. Me refiero al desarrollo de una política europea de armamento. En Helsinki, en un pequeño párrafo, se preveía la necesidad de coordinar las políticas de armamento. Ese párrafo ha permanecido inédito hasta la presidencia española en la que, tras un intercambio de opiniones y una reflexión compartida, hemos decidido preparar un documento en el que se fijen los principios de una política europea de armamento. Decía antes que no hay política exterior sin política de defensa que la respalde y digo ahora que no hay política de defensa sin política de armamento coordinada. Sería poco menos que un mito o un *flatus vocis* hablar de una política de defensa europea si no damos los primeros pasos en la coordinación de la política de armamento. Nuestro objetivo no pretende, en modo alguno, tener características megalománicas, pretendemos solamente poner en común algunos principios de actuación, dentro de lo que ha sido ese gran camino, paso a paso, de las políticas europeas.

En este sentido, el primero es la fijación y reiteración de los principios de voluntariedad, cooperación y

transparencia. El segundo es un principio que podrá parecer demasiado evidente, pero que no está de más subrayar: las industrias de defensa trabajan en Europa —o deben trabajar— para la defensa o para los departamentos de Defensa y no viceversa. Este es un principio que puede parecer obvio pero que es bueno recordar. Además, vamos a ir a la fijación de una serie de requisitos operativos para programas comunes, a través de las reuniones periódicas, que ya se han producido durante la presidencia belga y se van a producir durante la Presidencia española, de los responsables de armamento y material de los distintos departamentos de los Quince. Trataremos de ir fijando criterios para constituir una agencia única europea o que, al menos, coordine a las ya múltiples existentes de la GAEO, OCCAR etcétera. Trataremos de que esas reuniones puedan servir de sustento a las decisiones de los consejos formales de ministros de Defensa.

En otro de los puntos vamos a tratar —ya estamos tratando— de establecer criterios de coordinación de las inversiones en I+D, para que puedan ser en tecnologías de doble uso y, por tanto, aplicables a defensa. Además, queremos trasladar a la conciencia de parlamentarios como SS.SS. la necesidad de reformar el Sistema Europeo de Cuentas, el SEC-95, que nos obliga a computar en dos años a efectos de déficit, mientras que hay que mantenerlo en cero, la adquisición de unidades, cuyo cómputo, sin embargo, en cualquier contabilidad privada, por ejemplo en empresas de transportes, es a 20 años. Es algo en lo que los ministros europeos, mis colegas, recibieron ya un *now paper* español hace un año, que también hemos decidido incorporarlo a este documento que, si llega a ser aprobado, como parece, porque está siendo, insisto, muy bien recibido, constituirá, sin duda, el pavimento del camino de futuras e imprescindibles decisiones en política de armamento y de industrias de la defensa, para la mejor construcción del futuro de la política europea de seguridad y defensa.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación intervendrán los portavoces de los distintos grupos parlamentarios, empezando por el grupo solicitante de la comparecencia, el Grupo Socialista, y después los restantes grupos, en el siguiente orden: Convergència i Unió, el grupo Parlamentario Vasco (PNV), que no está presente, el Grupo Mixto, que tampoco lo está, Coalición Canaria, Entesa Catalana de Progres, Izquierda Unida, y Grupo Popular.

Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Muchas gracias, señor ministro. Shakespeare diría que ha sido una exposición cándida, que en español tiene otro significado, pero en inglés, y el señor ministro lo conoce, no es en absoluto un término peyorativo sino todo lo contra-

rio. Creo que ha sido una intervención abierta, reflexiva, seria y que ha planteado una visión de la seguridad y de la defensa europea que el Grupo Socialista comparte plenamente y que creo que refleja la continuidad en esa visión y en ese pensamiento español sobre la construcción europea. Hablaba el ministro de algún precursor y creo que la paradoja que estamos viviendo es que otro precursor, del que ahora se cumplen 200 años de su nacimiento, Víctor Hugo, hace 150 años describía una visión de Europa como la que estamos construyendo hoy. Y precisamente el elemento de diferenciación con lo que había en aquel momento lo ponía en los enfrentamientos en el armamento, decía: Algún día los Estados dejarán las armas, dejarán de enfrentarse. La paradoja es que hoy estamos hablando de Más Europa, de una Europa más cohesionada y más sólida, en esta dimensión de la puesta en común de nuestra seguridad, así como de nuestra defensa y de nuestra política de defensa, evidentemente.

Por tanto, me voy a limitar a hacer algunas reflexiones sobre lo que el ministro ha señalado, y también voy a hacer algunos comentarios sobre cuestiones a las que el ministro no se ha referido. Repitiendo que compartimos esos objetivos, la definición que ha hecho el ministro sobre el estado incipiente de generación de las estructuras de la política de seguridad y defensa —y es comprensible, llevamos muy poco tiempo— tiene algunos vicios estructurales que están ahí, tanto en la dimensión militar, que no está clara la jerarquización de las estructuras militares como, por supuesto, en la integración de los distintos niveles de las estructuras que se declararon operativas en Laeken. Hay problemas estructurales mucho más profundos, los que afectan, por ejemplo, a la separación que existe hoy entre la dimensión civil, por así llamarla, de la seguridad y su dimensión militar. La seguridad civil está residenciada en la Comisión, en una Unión Europea que es el primer actor en ayuda oficial al desarrollo, en prevención por tanto de conflictos y de ayuda de emergencia, y la dimensión militar está residenciada en el Consejo y tiene un alto representante. Es un problema que si no se aborda seguirá generando dificultades e incompreensión. No será fácil percibir ese peso europeo ni será fácil tampoco tener un proceso de toma de decisiones tan adecuado como el que se requiere. Habrá que plantearse esa cuestión. Creo que se está haciendo camino, pero habría que ir ya suscitando estas cuestiones que pueden hacer prácticamente inviable el proceso.

La otra cuestión que se plantea es sobre la credibilidad de la perspectiva de la operatividad en la que se han declarado operativas unas estructuras que en la práctica no cuentan con una capacidad operativa, por ejemplo, para el planeamiento; que no tienen, como señala el señor ministro, el acuerdo necesario con la OTAN para poder disponer de las capacidades y de los recursos de ésta; que está sometido en un proceso —como decía el señor ministro es autónomo— que se

activa mediante decisiones que sólo competen a la Unión Europea y, sin embargo, se tiene que ver sometido a un procedimiento de autorizaciones del Consejo Atlántico caso por caso. Todo eso son limitaciones —yo coincido con el ministro— que debieran de superarse pronto mediante un acuerdo, la aquiescencia y la aceptación por fin de Grecia.

Desde la perspectiva de las capacidades —y el señor ministro también hacía referencia a ello—, hay que tener en cuenta que ni siquiera en el año 2003, que era la fecha que se había establecido, va a estar la Unión Europea en plenas condiciones de desarrollar todo el conjunto de misiones que se decidieron en Petersberg, las misiones de gestión en momentos de crisis. No va a estar operativo ni disponible, por ejemplo, el A400M hasta dentro de 12 años aproximadamente. No va a haber muchas otras capacidades que serían necesarias para el extremo final más intenso de ese tipo de operaciones. No van estar totalmente resueltos los problemas que puede tener la Unión Europea, puede haber un 70 por ciento de capacidades pero, insisto, hay que resolver antes todos los problemas estructurales para poder siquiera plantearse esas operaciones. Lo hemos visto ahora mismo en estos días con la intención y el deseo de asumir la operación en Macedonia que ahora está llevando a cabo la OTAN. Aparentemente, es una operación muy pequeña y muy limitada, ya que se trata de desplegar 700 soldados, pero existen reticencias dentro del Consejo Europeo, entre los distintos gobiernos, algunas de ellas justificadas, porque no se trata simplemente de sustituir a 700 soldados que van bajo una bandera de la OTAN por otro contingente bajo la bandera de la Unión Europea, sino que habría que resolver el problema de su relación con la fuerza que está para protegerlos, en la retaguardia de la KFOR, que son 2.400 si no recuerdo mal. Habría que clarificar quién se va a responsabilizar de su avituallamiento, que ahora sigue siendo todavía responsabilidad de la KFOR, si sería una duplicación o sería una operación conjunta, que no parece deseable. Todos esos problemas hacen que veamos la realidad y la dificultad de asumir una operación que aparentemente tiene una ambición tan limitada como ésta.

Otra cuestión a la que el señor ministro se ha referido en algún momento en semanas pasadas —lo hizo el presidente del Gobierno también en su comparecencia ante el Parlamento europeo— son las misiones que debe asumir la Unión Europea en el ámbito de la PESC. Concretamente me estoy refiriendo a la incorporación de la lucha antiterrorista a las misiones de la PESC e incluso se ha abocado desde el Gobierno la posibilidad de una revisión de las misiones Petersberg para incorporar a ellas la lucha contra el terrorismo. Quizás esto, señor ministro, requiera ciertas explicaciones, porque sobre todo en un país que sufre el terrorismo inmediatamente la lectura que se hace es: vamos a militarizar la lucha contra el terrorismo. Parece que no es esa la intención

del Gobierno, convendría aclararlo y sería bueno que no existiera una confusión como la que se está produciendo en algunos momentos.

Esto me lleva a otro comentario que ha hecho el señor ministro sobre la dimensión mediterránea de la PESC. Yo creo que es importante ese tipo de ejercicio de reflexión porque hay mucho que clarificar, por ejemplo, sobre el papel que tienen las fuerzas europeas, como Eurofor o Euromarfor, que se van creando aunque a veces cuáles son sus misiones no quedan claro y se producen percepciones erróneas. Quizás las cosas mejoren incluso si el ministro no vuelve a decir que los misiles que tiene España están orientados hacia el norte de África, quizás eso se comprenda bastante mejor.

No sé si existe un escenario político que permita ahora plantear el debate que el Gobierno ha suscitado —lo suscitó el presidente del Gobierno— de ampliar las misiones Petersberg para incorporar la lucha antiterrorismo en esos términos. Dentro del marco de las misiones Petersberg, dentro del marco de la coordinación de las políticas de defensa, sí existen medios que permiten dentro de la PESC realizar determinadas misiones de apoyo a la lucha contra el terrorismo, por ejemplo, capacidades de guerra química y bacteriológica, que están ahora mismo diseñadas para proteger a las fuerzas, podrían perfectamente adaptarse para extender también esa protección a las poblaciones civiles o, por ejemplo, la coordinación de los sistemas de inteligencia. Hay una serie de cuestiones en las que sí se puede avanzar sin necesidad de ir a una revisión de las misiones Petersberg que por otro lado, señor ministro, su colega italiano que algún peso tiene en el Consejo, es partidario de reducir las. Convendría que nos dijera usted, si se lo ha explicado ya al ministro italiano, que no está de acuerdo con él ni con lo que piensa el Gobierno Berlusconi en esta cuestión.

En el caso concreto de la industria, a que se ha referido el señor ministro, el planteamiento que ha hecho es totalmente sensato. Necesitamos avanzar hacia la generación de una industria europea de armamento, hay que superar las limitaciones actuales y sobre todo los temores y las cautelas que tienen algunos países. Si ello no es posible en un ámbito comunitario debiera existir, cuando menos, un marco general en el que se pudieran desarrollar a modo de cooperaciones reforzadas, aunque no lo sean desde el punto de vista formal, para determinados proyectos. Se está haciendo con algunos países para, por ejemplo, hacer interoperables los distintos aviones que tienen los países de la Unión Europea y se está haciendo en otros ámbitos de material. Creo que ese es el camino. Quizá lo que falta en todo esto, en la Unión Europea y vuelvo al comienzo de mi intervención, es la definición de un concepto estratégico de qué es lo que queremos hacer desde la Unión Europea en materia de política de seguridad y defensa, qué intereses quiere tener la Unión Europea, con qué medios y con qué mecanismos de coordina-

ción. Eso nos llevaría a definir las misiones, etcétera y naturalmente, señor ministro, eso afectaría también a nuestro propio modelo de Fuerzas Armadas.

Ha hablado el señor ministro de la coordinación con la OTAN. Ahora no es el momento pero sí quería recordarle que sobre el cuartel general de la OTAN, que es muy relevante para la Unión Europea, se están cargando nuevas misiones acumulándolas sobre una *ministerial guide* —no sé cómo lo traduce el ministro, si como directriz ministerial o directiva ministerial u orientación ministerial— que ya plantean una exigencia muy alta que es una misión artículo 5.º otra que podría escalar el artículo 5.º más otras misiones de gestión de crisis. Por eso sugeriría que se revisase esa directriz. En definitiva, señor ministro, lo que percibo es que no está claro qué vamos a hacer cuando tengamos que hacer algo. Es decir, cuando se plantee por ejemplo, la decisión de una operación, y haya gobiernos en la Unión Europea que no quieran participar, ¿se va a poner en marcha una cooperación esforzada? Si el ministro consiguiera ese objetivo, que compartimos plenamente, de formalizar las reuniones de ministros de Defensa o aunque no lo consiga, ¿su colega danés, que no comparte esa visión, va a comparecer también ante el Parlamento Europeo y va a sumir esa responsabilidad o tendrá que asumirla el siguiente Estado?

En cuanto a la cuestión de la industria y a las políticas, a las que se ha referido el ministro, el problema de fondo es la necesidad de iniciar una coordinación de los medios de que ahora se dispone para hacerlos más eficaces y para permitir que puedan actuar conjuntamente. Hay que intentar también —y esto habrá que discutirlo en otra Comisión competente— una convergencia de las políticas de defensa de los países de la Unión Europea —este es un punto de partida esencial— y también de los sistemas de combate aéreo. Habría que plantearse, señor ministro, en todas estas cuestiones que estamos definiendo de posibles nuevas misiones, quién asume la responsabilidad, quién toma las decisiones. Por ejemplo, ahora se está dentro de la OTAN en un proceso de revisión de las estructuras de mandos, y parece ser que el tercer nivel de mando —el ministro ha hablado de mandos operativos— está destinado a desaparecer para ser sustituido por algo que parece bastante lógico: por núcleos de cuartel general operativos. Eso vendría muy bien y sería muy útil para la Unión Europea como estructura de mandos con doble sombrero. ¿Cuál va a ser el resultado? ¿Cuál va a ser el mapa futuro de las estructuras de mando y del despliegue de fuerzas? ¿Van a desaparecer esos mandos? ¿Se van a mantener, pero van a tener que asumir los países el coste de mantenerlos? ¿Si vamos en esa visión que se está impulsando en la Unión Europea, que también se está debatiendo en el ámbito de la OTAN a ir más allá de lo que ahora estamos haciendo en materia de prevención del terrorismo, concretamente en lo que pudimos ver el 11 de septiembre con la

integración de los sistemas de alerta y de respuesta para evitar un atentado como el que se produjo el 11 de septiembre, ¿va a haber un mando integrado o quien tomará las decisiones serán los mandos nacionales, aunque la red de alerta sea integrada? Son cuestiones que afectan ya al futuro bastante inmediato de la Unión Europea y de la seguridad europea. No me voy a extender más, aunque habría muchísimas más cuestiones. He hecho referencia al problema danés, también tenemos el problema chipriota y su incardinación en la PESC y las consecuencias que ello pueda tener en las relaciones con Turquía. Un aumento del nivel de las ambiciones actuales de la PESC generaría mayor reticencia por parte de Turquía, y creo que el ministro estará básicamente de acuerdo con esto. Me gustaría saber si se ha avanzado algo en la definición de quién pagaría o en qué parte podría contribuir la Unión como tal a determinadas misiones que llevara a cabo la Unión Europea en el marco de la PESC.

Para no extenderme porque, insisto, señor ministro, no hay discrepancias sustanciales, en todo caso lo que hay son algunos vacíos lógicos en su intervención, interrogantes y cuestiones que plantean algunas afirmaciones quizá excesivamente retóricas y apresuradas por parte de algunos miembros del Gobierno, empezando por el propio presidente, quería hacerle una petición al ministro. Estamos avanzando en la construcción de una defensa europea, nuestras Fuerzas Armadas están cada vez más integradas y son cada vez más interoperables con las fuerzas europeas, tenemos una misión común, estamos construyendo Europa a través de la seguridad y de la defensa y esa es también la Europa de la unión económica, de la cohesión social, de la ciudadanía europea. Desde esa dimensión quería recordar al ministro que hoy solamente hay tres países que no tienen reconocido el derecho de asociación militar en Europa. Uno de ellos es España y otro el Reino Unido. Pues bien, el Gobierno del Reino Unido ha anunciado ya su intención de revisar esta situación y se plantea en breve plazo reconocer el derecho de sindicación literalmente de los militares, excluyendo el derecho de huelga. A finales de abril se va a celebrar en Sevilla la reunión del Presidium de Euromil, organización que agrupa a todas las asociaciones de militares en Europa. Desde esa perspectiva de impulso europeo, de ciudadanía europea le pediría al ministro que recibiera a los dirigentes de estas asociaciones, y se lo han pedido en alguna ocasión, y que se hiciera representar en la reunión que va a celebrar Euromil en Sevilla. Creo que no deberíamos quedar para el final, señor ministro.

El señor **PRESIDENTE**: A efectos de controlar el tiempo creo que tenemos tres portavoces de tres grupos presentes en la sala además del que ha intervenido. ¿Es así? (**Asentimiento.**)

Tiene la palabra el portavoz del Grupo de Convergencia y Unió.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Muchas gracias señor ministro por su presencia y por su intervención.

Permítame que antes de empezar le dedique un recuerdo en este momento y le mande un saludo con la oficialidad que da una intervención en la Comisión Mixta a don Javier Conde, representante permanente de España ante la Unión Europea y al que casi se puede decir con rigor que la presidencia española y particularmente la cumbre de Barcelona han mandado al hospital con una crisis cardíaca que parece que por el momento está estabilizada. Quería aprovechar esta ocasión para hacerle llegar por este conducto más formal, sin perjuicio de utilizar otros, un saludo y un deseo de pronta recuperación, ya que es uno de los grandes expertos sobre los temas que estamos hablando aquí hoy.

A partir de ahí quería claramente felicitarle, señor ministro, no sólo por su intervención sino más en general por cómo está usted llevando esto. Las felicitaciones y las críticas al Gobierno son al Gobierno en su conjunto, sin duda, porque todo el Gobierno siempre es solidario de las actuaciones de sus ministros, pero de la misma manera que cuando las cosas van mal hay alguna cabeza que pedir, cuando las cosas se hacen bien tampoco está de más personalizar. En este caso lo que el Gobierno está haciendo en términos de la política exterior de seguridad y defensa, y específicamente de defensa, es muy positivo, nos consta que tiene detrás su mano y la de su equipo y se lo quiero hacer llegar así en nombre de mi grupo y en el mío propio. Quiero subrayar, sin perjuicio de formular después alguna pregunta, nuestra sintonía con los objetivos que usted ha planteado y con las propuestas y, si me permite la expresión, con la música que suena desde su ministerio en estos temas. En general, en la clase política española y en la europea hay dos bloques: el de los que se creen este tema de Europa y el de los que no se lo creen y, aun no creyéndolo, no tienen más remedio que ir a remolque porque ya es muy difícil oponerse y que sin creerlo van siguiendo un poco el carro. Usted tiene compañeros de gabinete que también forman parte de este segundo bloque, pero en este momento me consta que en el equipo que está en el Ministerio de Defensa, empezando por su ministro, aunque no sólo, hay gente que se lo cree y se nota, cuando uno simplemente va a rastras o es capaz de poner iniciativas creíbles sobre la mesa. Ahí yo diría además, y es posible que en este punto tengamos alguna discrepancia filosófica, pero es igual, no complica nada las cosas ya que para algunos y para mi grupo político esto redundará en enorme beneficio de las propias Fuerzas Armadas porque entendemos que en el siglo XXI las Fuerzas Armadas se legitiman, si no exclusivamente, fundamentalmente por lo que hoy estamos hablando aquí. No digo que sean sólo las misiones Petersberg las que legitiman las Fuerzas Armadas, pero con una historia de España donde las Fuerzas Armadas han concentrado durante demasiados decenios sus energías puertas adentro —me entiende y

sabe usted muy bien en nombre de qué grupo estoy hablando— el que tengan esta otra perspectiva, no sólo humanitaria, sino fundamentalmente misiones de paz, configuración de un orden político internacional, una visión transmitiendo determinados los principios y como diría a continuación contribuir a que la Unión Europea tenga peso en el mundo para mediante eso hacer llegar a veces un determinado mensaje político, todo eso le da una legitimidad a las Fuerzas Armadas de la que podemos discutir si carecían o no —nos llevaría muy lejos—, pero que en todo caso en adelante nos parece enormemente importante y positivo.

Es la primera vez que podemos tratar de este tema aquí con un poco de calma, se ha hablado en la Comisión de Defensa, no aquí en la Mixta de la Unión Europea, y yo espero que tengamos ocasión de reiterar comentarios, diálogos —no quiero llamarles debates— sobre este tema. Ciertamente aquí, la visión, como usted bien ha dicho, es más política, más global, nos interesa menos dónde pone usted los cuarteles, que tiene un relativo interés, aunque evidentemente eso a veces tiene consecuencias; nos interesa mucho más el marco en el que eso se produce y sus relaciones con las demás políticas de la Unión Europea y con el peso de la propia Unión en el mundo. Esa es la perspectiva que intentamos tener aquí.

Desde ese punto de vista, yo quiero que sepa que nosotros entendemos que la política de defensa necesita ser desarrollada absolutamente para reforzar a la Unión Europea. Nosotros no queremos que la Unión Europea se acabe convirtiendo en la gran ONG del mundo. Eso se está empezando a escribir y lo que primero sonaba como un comentario provocativo, se empieza a ver que es un riesgo cierto. No es todavía una realidad por suerte, que sería una triste realidad si se produjera, pero sí es un riesgo cierto. Un mundo en el que tengamos a un gran agente responsable de la seguridad, evidentemente guiado con consultas más o menos aleatorias, donde como dice su propio secretario de Estado de Defensa la coalición venga determinada por la necesidad, por la situación y por tanto un día le pregunta usted y otro día el vecino de enfrente, según lo que me convenga, y otra gran potencia que sea una gran ONG, y ahí es donde entramos nosotros, la Unión Europea, cargada de principios morales, de derecho humanitario, sin estar dispuesta a gastar un duro en defensa, pero perfectamente preparada para construir hospitales, como máximo desminar terrenos, poniendo en riesgo sus propios efectivos y alimentar aquellos lugares del mundo donde sea necesario. No creo que ese sea un mundo deseable: para uno el poder, para el otro simplemente la labor de apagafuegos, incluso de fuegos que haya podido encender aquel que en nombre de la paz muchas veces no invierte lo necesario en tareas preventivas de paz y simplemente hace la función, en algunas ocasiones, no en todas, pero en algunas específicas sí de bombero-pirómano.

Comparto claramente que la Unión Europea, para hacer oír su voz en el escenario internacional en política exterior, necesita de una política de defensa creíble, defendible, real, que no sea virtual y ahí tiene todo el apoyo. Un apoyo que además se debe explicar. Usted ha hablado al principio del tema de la opinión pública, luego no lo ha desarrollado excesivamente, y tampoco creo que haya que detenerse en eso, pero sí le animo a que no sólo como ministro de Defensa español, sino de presidencia, haga un mayor esfuerzo pedagógico en este ámbito, que transmitía esa idea de explicar que la Unión Europea es el primer donante mundial en ayuda al desarrollo, que no tenemos ninguna lección que recibir de los Estados Unidos en eso. Explicar todo eso y, a la vez, las carencias que tenemos y la necesidad de suplirlas, dejando claro que muchas veces —y eso lo sabe usted muy bien; yo no soy ningún experto en términos presupuestarios de defensa— no estamos hablando tanto no sólo de incrementos presupuestarios, que también hay algún frente; estamos hablando mucho más de una decisión política de una puesta en común de medios, de una cesión de soberanía, de una integración de sistemas, de una auténtica cooperación en transporte, en operatividad, en estructuras, etcétera. Es decir, que no hay que entender que estamos hablando sencillamente de incrementar el presupuesto de Defensa, que probablemente también en conjunto es posible que eso se tenga que hacer, aunque ahí difícilmente podremos, ni siquiera a medio plazo, competir con la carrera armamentística que está teniendo lugar al otro lado del Atlántico.

Yo le quiero comentar que hace muy poco, en mi calidad de miembro de la Asamblea de la UEO, de la Comisión política, tuve una reunión de trabajo en la sede de la OTAN, muy interesante, de dos días. No creo que levante un incidente diplomático, no diré exactamente el nombre, pero digamos que una persona de la representación de los Estados Unidos ante la OTAN comentó —lo dijo en público porque no era una sesión a puerta cerrada— en un tono relajado, al hablar de la contribución de la Unión Europea al conflicto con Afganistán, algo así como que había habido un país —no dijo cuál, usted verá cómo interpreta estas palabras, señor ministro— que insistentemente había ofrecido tropas —decía el representante norteamericano— y ese país ni siquiera era capaz de transportarlas hasta Afganistán. Ni siquiera tenía medios, como diciendo que mucho ofrecer, pero luego ese país ni siquiera era capaz de transportarlas a ese lugar, con un cierto tono irónico y despreciativo. Eso demuestra un absoluto desconocimiento de lo que tiene que ser y puede ser la cooperación de la Unión Europea, incluso en sede OTAN, entre lo que es tropas, transporte, infraestructura, etcétera. Uno se pregunta si es sólo una visión norteamericana o es también la visión de algún otro aliado suyo en Europa, que quizá no esté tan dispuesto como algunos creemos que tendría que estar a compartir en

un fondo común todo lo que son esas infraestructuras de transporte, que es evidentemente es la primera o una de las primeras carencias que tenemos en Europa. Si eso es así, ni España está en condiciones ni puede ni debe empezar a dotarse por sí sola de mecanismos que le permitan poner a las tropas de las que sí dispone en cualquier otro punto del mundo, porque eso no tendría ningún sentido. Por tanto, ahí hay mucho que explicar.

En cuanto a las relaciones con la OTAN, comparto claramente, y mucho más después de haber intentado profundizar un poco en estos temas y de hablar con militares, el poco sentido que tendría que la Unión Europea se dotara de una estructura operativa absolutamente independiente, paralela, al margen, de lo que es la estructura operativa en la cadena de mandos de la OTAN. Eso no tendría especial sentido. En lo que diríamos es el ámbito civil de la Unión Europea hay todo un acervo comunitario, y hay un acervo OTAN que es muy útil usar, siempre y cuando se le permita a la Unión Europea utilizarlo. A mí me da la impresión de que eso se empieza a entender y a asumir por parte de todos por un lado, por parte norteamericana, por otro lado por parte europea, pero yo no tengo claro —y no hay más doble fondo en la cuestión que la pregunta misma— si el único obstáculo a esto es realmente el tema de Grecia y Turquía. No estoy seguro de si el tema de Grecia y Turquía tiene algo de coartada para llegar realmente a esa cooperación entre el marco operativo militar, incipiente, de la Unión Europea y la estructura militar de la OTAN. No lo sé, a lo mejor es una desinformación mía o una falta de comprensión de determinados comentarios recibidos aquí y allá, pero me gustaría que lo desarrollara, porque a veces nos da la impresión de que sólo está ese obstáculo, los problemas de Turquía, o de Grecia, que se opone a lo pactado con Turquía y a mí me da la impresión de que eso no es todo.

En el ámbito operativo, de transporte, hay un aliado importante que se está desmarcando de una forma lamentablemente patética, que es Italia. Su colega italiano, diga lo que diga su primer ministro, a juzgar por sus decisiones y por sus intervenciones, es probablemente de los ministros italianos y de los ministros padres fundadores de la Unión Europea más antieuropeos que ha habido desde que se constituyó la Unión Europea, desde que se firmó el Tratado de Roma. y eso en un momento en el que, como le decía antes, nos interesa que los ministros de Defensa se crean esto que llevamos entre manos y no se dediquen a poner bastones entre ruedas. Usted, como presidente de turno de la Unión Europea, no puede dar instrucciones al ministro italiano, y como ministro español tampoco puede dar instrucciones, pero sí puede tener una determinada influencia, no sólo porque el presidente de su Gobierno tiene una relación peculiar con el primer ministro de Italia, sino porque la relación entre España e Italia es distinta a la que podamos tener con otros países. Por

tanto, yo no sé si usted aquí puede pronunciarse más o menos, pero sí le pediría muy formalmente que se tomen en serio esa labor de presión, presión con todas sus letras, presión política, presión diplomática, como la han hecho en el ámbito de justicia, por ejemplo, ante dificultades semejantes, solo que ahí se sentía que eso podría perjudicar gravísimamente a los problemas específicamente españoles en este caso, como el terrorismo de ETA. Yo no quería que en este ámbito cediéramos ante lo que es un obstruccionismo creciente por parte del Gobierno italiano y su ministro de Defensa en este tema. Por tanto, le preguntaría qué es lo que piensan ustedes hacer concretamente en el ámbito del freno al avión de transporte y en general a iniciativas que se van poniendo sobre la mesa.

Ya ve que más que grandes aseveraciones intento hacerle algunas preguntas concretas. Si pudiera, también me gustaría que desarrollara un poco cómo valora la situación de la coordinación de la inteligencia militar en Europa. Ése es un ámbito que excede al ámbito militar, que de alguna forma se cruza también con el propio ámbito de la política exterior. Poco a poco y muy lentamente se empieza a dar una cierta coordinación entre los servicios de inteligencia, pero entendemos que en el ámbito militar es absolutamente imprescindible. Por tanto, me gustaría conocer cuál es su valoración en este momento, tan franca como sea posible, de la colaboración que se está dando.

Otra pregunta que le quería formular, señor ministro, afecta a Torrejón. El centro de satélites de la antigua Unión Europea occidental de Torrejón se ha integrado a la Unión Europea. El equipo que hay en Torrejón, tanto humano como técnico, es una pieza de enorme valor, y a veces uno, por comentarios recibidos aquí y allá, tiene la impresión de que se le aplica el refrán de que nadie es profeta en su tierra y que a veces está más valorado más allá de nuestras fronteras que aquí, por su capacidad, por su habilidad, por su nivel técnico y por lo que puede poner a disposición de la Unión Europea ahora que se ha integrado en su estructura. Me gustaría que nos aclarara si tienen claro, tanto el ministro de Defensa español que ostenta la presidencia, como la propia Unión Europea hacia dónde va y hacia dónde tiene que ir el centro de satélites de Torrejón, porque da la impresión de que hay aquí dos ópticas que, sin ser del todo contradictorias, sí que no van exactamente en la misma dirección. Una, que pretendería, contrariamente a lo que había ocurrido hasta ahora, que el centro de satélites quedase reducido exclusivamente al ámbito militar y no se contamine entre comillas, por cualquier colaboración con el sector civil tal como que había venido prestando hasta ahora el centro de satélites de Torrejón. Con independencia de que eso dudo de que en ese momento pueda colmar la capacidad operativa, la capacidad de prestar servicio que tiene, ni siquiera creo que en términos filosóficos sea una decisión inteligente. Por tanto, parece que tendría más lógi-

ca mantener lo que era hasta ahora, que es una institución militar, que tiene su determinado ámbito militar en el sentido de dar servicio a una determinada finalidad militar. En ese pilar se integra, pero no por ello puede y debe dejar de prestar un servicio mientras su capacidad se lo permita por vía de convenio a instituciones civiles, no digo ya privadas, que eso ya sería todavía más discutible, no descartable filosóficamente tampoco, pero más discutible, pero en todo caso públicas, como venía haciendo hasta ahora. En ese sentido, me gustaría que nos clarificara un poco más este tema.

En cuanto a la dimensión institucional, tiene usted razón en que hace falta un Consejo de Ministros de Defensa en la Unión Europea, los argumentos que ha dado son perfectamente válidos y los asumo y los hago propios. Ha hablado usted poco de la dimensión parlamentaria, y aunque ha hecho algún comentario al respecto, yo querría incidir un poco más sobre ese tema. La Asamblea Parlamentaria de la UEO tiene su función, ya no puede tener una auténtica función de control, entre otras cosas porque ya no tiene nada que controlar, aquello que tendría que controlar está en la Unión Europea, pero están en una fase de indefinición porque nadie quiera tomar una decisión, se pretende que la tomen otros, y por esa vía puede acabar muriendo por inanición, por la pura reducción presupuestaria, y eso sería un desastre. De verdad que no vengo aquí a dorarle la oreja, señor ministro, pero creo que ningún ministro de Defensa de Europa, hoy, por su propia experiencia en esta casa...

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, lamento decirle que ha agotado usted todos los tiempos pre-visibles.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Dos minutos, señor presidente, y termino.

Ningún ministro de Defensa puede entender como usted lo que es un foro parlamentario y la posibilidad que tiene de estar compartiendo foro parlamentario para hablar de defensa con diputados que lleven estos temas, turcos o de países candidatos que tardarán bastante en integrarse en la Unión Europea o de países observadores como la propia Rusia, que difícilmente formarán parte de la Unión Europea. Ese foro existe y está ahí, y cuando lo hayamos desmontado alguien decidirá que convendría crear un foro parlamentario de colaboración parlamentaria en estos ámbitos, y tendrá la idea genial de crear lo que en este momento están ustedes, los distintos gobiernos de la Unión Europea, en fase de extinguir. Tómense en serio esa institución, porque tiene mucha más potencialidad de la que en este momento le ofrecen. Evidentemente, el control fundamental, mientras esto sea gubernamental, tiene que hacerse aquí, en los parlamentos nacionales. Sólo pediría —no hablo sólo por usted sino también por sus compañeros de gabinete— que ese celo europeo que

les ha traído a todos por esta Comisión dure más allá de la presidencia española, porque parece que es en la presidencia española donde realmente todo el mundo no tiene ningún inconveniente y viene por propia iniciativa aquí a explicar lo que quiere y lo que se plantea, pero al terminar se quitan un poco los muertos de encima y vaya usted a pedirle cuentas al ministro presidente de turno, como si ustedes ya dejaran de tener voto en el Consejo.

Termino con una última reflexión, que será más breve de lo que querría, porque el presidente no me deja, pero igual de entusiástica.

El señor **PRESIDENTE**: El presidente solamente tiene que indicarle que lleva usted hablando 23 minutos.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Es la primera vez que tenemos aquí a este ministro y además...

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, lo siento mucho, pero usted como el resto de los portavoces está sometido a los límites temporales, que ha sobrepasado.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Señor presidente, me está usted quitando minutos.

El señor **PRESIDENTE**: El señor presidente está interviniendo y le ruego que se calle mientras interviene el presidente y después seguirá usted. ¿De acuerdo? Estoy diciendo que ha superado usted largamente el doble del tiempo previsto y mi obligación es señalarlo, porque hay otros diputados que han intervenido ajustándose al tiempo y usted no está exento de esa disciplina; o sea que le ruego que termine.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Ya ve usted, señor ministro, cómo van las cosas en la Comisión Mixta para la Unión Europea.

Termino felicitándole por esa reflexión que ha hecho usted sobre el derecho humanitario. Me hubiera querido extender un poco en este tema, pero no es posible. De todos modos, le felicito por esa iniciativa de abrir el debate sobre el derecho humanitario en una situación en la que el derecho de la guerra está en plena revisión, porque la propia noción de guerra está en revisión; me parece muy encomiable y tiene usted todo el apoyo y la colaboración incluso personal que se pueda prestar a esa iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Catalán Entessa de Progrès.

El señor **ALEU I JORNET**: Señor ministro, gracias, por la explicación. Yo no formo parte de esta Comisión, vengo a sustituir al titular pero le he escuchado a usted distintas veces en sus comparencias ante la Comisión de Defensa del Senado y todas tienen en común la voluntad de explicación, incluso de perder

tiempo para que los que no tenemos tantos conocimientos de defensa como los puedan tener los técnicos, entremos en conocimiento de lo que usted pretende explicar. Por tanto, le agradezco también el talante de la intervención.

A mi me ha ilusionado más su intervención en términos generales que no el descenso a los temas concretos de lo que pretendemos hacer durante la presidencia española, y me voy a centrar en uno. Yo le animo a usted a que explique —compartimos totalmente su posición— la necesidad de la existencia de un ejército europeo. La explicación que usted ha dado de que no somos creíbles si no tenemos un ejército es totalmente compartida por nosotros y por una mayoría de los ciudadanos. Ayer se hizo pública en Cataluña una encuesta de opinión sobre la adhesión de los ciudadanos de Cataluña a las instituciones comunitarias y una de ellas decía que una amplísima mayoría estaría de acuerdo con un ejército europeo. Bien es verdad que seguramente no les preguntaban qué parte del presupuesto querían destinar a este ejército, que este es el gran drama de la construcción de cualquier ejército, no solamente del europeo. Por tanto, le animo a continuar en este sentido y nos tendrá totalmente a su lado ante la necesidad de avanzar en la política de seguridad y defensa común para acabar teniendo un ejército funcional europeo.

La fuerza de actuación rápida es un paso en este sentido, y en la explicación que nos ha dado nos ha dicho textualmente: Estamos trabajando en eliminar las carencias que todavía impiden que esta fuerza de acción rápida pueda ser considerada operativa realmente, no solamente sobre el papel. Ahí entra la decepción, no porque no se esté haciendo aquello que hay que hacer —hay que dar un paso después de otro—, sino porque constatamos que queda todavía muchísimo que andar para llegar a conseguir que esta fuerza de 60.000 soldados con la capacidad de despliegue en dos meses y permanencia un año, esté lista en el momento teóricamente operativo en que tendría que estar, que sería en 2003.

Una pregunta para terminar, y es si entre los ministros de Defensa han tratado el tema Galileo, el tema de los GPS, que pueden tener un doble uso, civil y militar, y si lo han hablado en qué términos está la posibilidad de actuación.

El señor **PRESIDENTE**: Finalmente, por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Con la venia, señor presidente.

Señor ministro Defensa, señores comisionados de esta Comisión de carácter mixto para la Unión Europea, en primer lugar, quiero agradecer al ministro de Defensa su amplia, y didáctica intervención, en la que no sólo ha abordado los objetivos generales específicos

que para la presidencia de la Unión Europea en materia de seguridad y defensa ha presentado el Gobierno español, sino que ha incidido en su propio desarrollo, y ha dado un amplio detalle de su marcha y de las complejidades, dificultades, avances que se están planteando.

En nombre del Grupo Popular quisiera, en primer lugar, destacar que esta presidencia de la Unión Europea —la tercera a que accedemos desde nuestra adhesión a la Unión en nuestra reciente historia— se produce en un momento muy relevante en la construcción europea —ya ha destacado el ministro en su intervención el hito que a partir del 1 de enero ha representado la entrada del euro— y especialmente en lo que representa para la política de seguridad y defensa.

Digo que los objetivos generales —y después entraré en alguna consideración sobre ellos— que se han planteado por parte del señor Trillo-Figueroa son coherentes en lo que significan los objetivos generales de la presidencia española de la Unión Europea, pero además son adecuados y realistas para el momento que vivimos en el proceso de construcción europea, dando la importancia y la trascendencia que tiene este momento, especialmente en lo referido a la política de seguridad y defensa, y siendo conscientes de las circunstancias que vivimos y el nuevo escenario mundial que se ha abierto con esa frase de que el mundo ha cambiado a partir del 11 de septiembre.

El lema de la presidencia de la Unión Europea es Más Europa y quisiera remarcar aquí —lo ha hecho el señor ministro en su intervención— también en política de seguridad y de defensa común; pero para esta apuesta por más Europa en seguridad y defensa necesitamos creer en la idea europea hacia adentro y hacia fuera, como le he oído decir al señor ministro en alguna ocasión; esto es, hacia adentro para que los ciudadanos europeos, también los españoles, adquiramos una mayor identidad europea y también una mayor conciencia común de seguridad; hacia fuera, para que se note la presencia de una Europa unida, más unida ahora que nunca, en el mundo. Señor ministro, señores comisionados, si queremos que Europa tenga presencia en el mundo necesita inexcusablemente una política de seguridad y defensa común. Por tanto, necesitamos que la Unión Europea tenga voz propia y unida en esta materia y, además, respaldada por la capacidad disuasoria de la defensa, porque, señorías, para contribuir al restablecimiento o la garantía de la paz u operaciones de carácter humanitario en cualquier parte del mundo es necesario tener estas capacidades.

En consecuencia, desde el Grupo Parlamentario Popular estamos totalmente de acuerdo en la necesidad —que ha remarcado el señor ministro y además lo ha puesto en términos existenciales vinculados a la propia Unión Europea— de una política exterior, de una política de defensa que respalde esa política económica y monetaria común, que tanto ha avanzado en los últimos años y que hoy es una realidad.

Se ha dicho muchas veces que Europa era un gigante económico pero un enano político. No quisiera ir tan lejos, simplemente decir que en este momento un gigante económico como es nuestra Europa del euro reclama un perfil exterior más definido y, en consecuencia, disponer de un instrumento de intervención militar eficaz. Por eso entiendo que los objetivos que se han desgranado con toda profusión y todo detalle parte señor ministro de Defensa son objetivos que sin duda, insisto, son coherentes con los objetivos generales de la presidencia europea, pero especialmente parece que son adecuados y realistas.

Quisiera simplemente hacer algunas referencias a algunos de ellos. Dentro del primer objetivo, el de carácter operativo, evidentemente esa referencia a la operatividad en términos tangibles del objetivo general, del *headline goal* declarado en el Consejo de Laeken, sin duda es una realidad: pasar de ser meros objetivos virtuales a reales me parece de puro sentido común y como el señor ministro lo ha dicho mejor, no quisiera insistir más en ello. Sin embargo en relación con este objetivo general sí quisiera hacer algunas reflexiones.

Evidentemente, las relaciones entre la PESC y la OTAN tienen que irse perfilando, tienen que ir avanzando en todos esos principios que se han señalado de no dualidad, no duplicidades, no redundancias. Es evidente que la defensa colectiva, como ha dicho el ministro de Defensa, le corresponde a la OTAN, pero aplicando ese principio de complementariedad al que también se ha hecho referencia, hay que conseguir la adecuada estructuración entre la PESC y la OTAN mediante la conveniencia de permitir la utilización de las estructuras de la OTAN para estas operaciones, para este objetivo general, para este *headline goal*. En ese sentido el ministro ha señalado las dificultades que en este momento existen, y esperemos que en este y en los próximos semestres se pueda avanzar, porque es fundamental, porque si no al final tendríamos simplemente un mero castillo en el aire.

En cuanto a los objetivos institucionales sólo haré dos comentarios. Por una parte, la formalización de las reuniones de los ministros de Defensa que forma parte de la agenda, de los objetivos de la presidencia española, es una necesidad absolutamente imprescindible. Los ministros de Defensa de la Unión tienen que reunirse para hablar de todo lo concerniente al desarrollo del objetivo general en reuniones específicas y formales, no pueden aparecer mezcladas en la fórmula actual, que sin duda se queda pequeña. Además el ministro de Defensa español acaba de señalar perfectamente los límites: no tiene que ver con lo que es la estrategia general, sino con lo que es el propio desarrollo de ese *headline goal*. En este caso el ministro pedía comprensión, no sólo tiene nuestra comprensión, sino que tiene el apoyo del Grupo Popular para esa pretensión que forma parte de los objetivos de la presidencia.

En cuanto al diálogo con las representaciones parlamentarias, compartimos absolutamente el consenso que existe en cuanto que las competencias de control están donde están en materia de seguridad, están en los parlamentos nacionales y están concretamente en las comisiones específicas, en nuestro caso en la Comisión de Defensa del Congreso y en la del Senado. Sin duda eso no obsta para que pueda haber otros mecanismos a utilizar, como es el acervo de la Asamblea de la Unión Europea Occidental o la información al Parlamento Europeo, pero ése es el marco, y me parece que es el marco correcto, adecuado y además constitucionalmente consolidado.

Dentro del tercer capítulo de objetivos, quisiera hacer alguna referencias a dos aspectos. Por una parte, a lo que ha señalado sobre lo que es la política europea en materia de armamento. Me gustaría destacar, por una parte, que no se había avanzado nada desde Helsinki y, ahora, la presidencia española no sólo lo pone la agenda del semestre, sino que se ha puesto a trabajar y, sin duda, se van a producir avances. Los principios son absolutamente compartidos, pero es necesario destacar algo que, por obvio, lo ha dicho el ministro, no debe dejar de decirse: la industria de la defensa tiene que trabajar para los departamentos de defensa y no al revés, y me parece que es algo elemental. Nos parece muy adecuado, la creación de la agencia única europea; que se coordinen las inversiones en I+D en el ámbito de la Unión Europea, pero, sobre todo, se ha remarcado por el ministro un asunto fundamental que afecta a la financiación de los proyectos de cada uno de esos países y de los que, en conjunto, tenemos que hacerlo de forma coordinada, como es que sin duda la reforma del sistema europeo de cuentas va a permitir establecer unos mecanismos de financiación adecuados a las propias necesidades y no que la normativa actual deje encorsetado al Estado con dificultades graves para no afectar al proyecto. Me parece que ése es un asunto general, que ya, se había debatido en la Comisión de Defensa, del Congreso de los Diputados, en algunas comparecencias con el ministro y con el secretario de Estado, cuando debatido y parece que es en el ámbito europeo donde debe resolverse.

Por último, señor presidente, quisiera remarcar que al Grupo Parlamentario Popular le parece que la lucha contra el terrorismo exterior es una prioridad. —alguna vez, el señor ministro ha calificado: prioridad de las prioridades— y, sin duda, debe ser resaltado. No tenemos ningún tipo de dudas sobre lo que estamos hablando. Tenemos que hacer posible la capacidad de reacción de la propia Unión Europea ante eventuales ataques terroristas exteriores, y eso es lo que se trata de resolver. La lucha contra el terrorismo de carácter interno, tiene sus propios mecanismos, y en el Estado de derecho en el que nos movemos en España, sus propios mecanismos están perfectamente encajados en lo que significan los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Esta-

do y el Poder Judicial, que es el ámbito en el que estamos. Estamos hablando de lo que hablamos y nos parece, por tanto, que es prioridad de las prioridades.

Señor presidente, señor ministro, desde el Grupo Parlamentario Popular nos parece que no solo los objetivos, que se han señalado, de la presidencia española en la Unión Europea en este semestre en materia de política y seguridad de defensa son coherentes, adecuados y realistas, sino que la propia actuación en estos dos meses que llevamos de Presidencia europea, va a representar, y ya aventuro, avances sustanciales en un asunto tan trascendental para la propia consolidación y el desarrollo del proceso de construcción europea. Sin duda, hay dificultades, el ministro las ha señalado, pero estamos en buenas manos para, desde España y con el resto de los socios europeos, ir resolviendo las dificultades e ir avanzando en lo que nos interesa, que es una política europea sólida y también en materia de seguridad y defensa.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora tiene la palabra el ministro, por si desea, que seguro que querrá, contestar a las observaciones que le han formulado los portavoces.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Señor presidente, querría empezar agradeciendo todas las intervenciones, el apoyo que de manera explícita se ha dado a los objetivos españoles durante su mandato como presidencia de la Unión Europea y también, muy especialmente, el estímulo que para quien les habla ha supuesto el riquísimo debate en términos formales, las espléndidas aportaciones que ha supuesto cada una de las intervenciones y los retos que marcan al equipo que tengo el honor de dirigir y a mí, mismo, y en cuyo nombre también, ya que se ha mencionado por el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), quiero agradecerle sus palabras que han sido, insisto, no solo motivo de gratitud, sino que constituyen para nosotros en esta sede todo un reto.

Me va a permitir, señor presidente, que vaya contestando por el orden de las intervenciones, aunque, en este punto, siempre, en la dinámica de la réplica, cause cierto desencanto al grupo que soporta al Gobierno, porque es aquél en el que, en efecto, el Gobierno tiene que descansar a la hora de dirigirse a los restantes grupos; y, por tanto, nunca mejor dicho aquello de soportado, en el término castellano y no en el término británico, porque iré introduciendo respuestas a lo que han sido las palabras del señor Atención, a la hora de ir contestando previamente a los portavoces que conforman la oposición parlamentaria y que tengo la satisfacción de ver que, en materias de seguridad, defensa y política exterior de España, coinciden y apoyan al Gobierno en términos generales, lo cual, insisto, no sólo es un motivo de gratitud, sino también de especial responsabilidad.

Me ha parecido muy expresiva la intervención y la descripción que el señor Estrella ha hecho de las carencias, no solo de capacidades sino en otros ámbitos, del pilar europeo de seguridad y defensa: estructurales, operativas y de capacidades, cuajadas de observaciones llenas de buen sentido. Efectivamente, la organización la ha denominado de incipiente y creo que es bueno que se recuerde que es muy reciente y que, en efecto, se ha hecho un gran esfuerzo durante estos años, durante este año largo y otro año, para consolidar esos órganos que ahora empiezan, recurriendo a la terminología clásica, a aflorar sus contradicciones internas. El señor Estrella ha puesto muy bien de manifiesto, tanto en la dimensión civil dependiente de la Comisión, cuanto en la dimensión militar, con la integración en el Consejo del alto representante y con el COPS, sobre cuyo futuro ya me gustaría a mí que pudiéramos hablar en otra ocasión en esta Comisión, para, si es posible, entre todos buscar los fundamentos de la nueva organización cara a la convención, que es donde, sin duda, estos temas tendrán que estar bien presentes y donde debemos esforzarnos todos en procurar ideas que agilicen las estructuras y que no permitan superposición de estructuras poco claras, derivadas de razones históricas, de una parte, y quizá de cierta mimesis con la Organización atlántica, pero que, en efecto, duplica la representación diplomática, en términos europeos, pero diplomática en la política de la Unión.

Por cierto, déjenme en este punto también asegurarles que transmitiré en cuanto salga de la Comisión al embajador Javier Conde los buenos deseos que me han trasladado SS.SS. de pronto restablecimiento y, sobre todo, ese sentimiento, que veo compartido, hacer quien ha sufrido, una enfermedad que normalmente es consecuencia de un agobio por estrés y de trabajo, que nunca puede discutirse a un embajador como al embajador Conde, que ya hizo un magnífico y brillante papel en su representación ante el Consejo Atlántico.

El señor Estrella dice que estaremos al 70 por ciento de las capacidades en el año 2003, y es una generosa apreciación. Luego hablaré de cómo se pueden ir configurando, a la hora de hacer otras consideraciones a otras partes de su intervención y a las intervenciones subsiguientes, con capacidades mejor diseñadas y más conjuntadas, pero, en efecto, es un hecho que tardaremos años en tener el avión de transporte A 400 M que ya, de salida, no nace con el apoyo de todos; el desestimiento italiano, al que se ha referido alguno de SS.SS. y creo que también el señor Estrella, no es una buena noticia; lo sería pésima y, probablemente, letal que no prosperara el apoyo alemán, que parece garantizado por los mecanismos formales que dado el período electoral en que vive la República Federal Alemana, parece querer dar continuidad a la decisión de ese Gobierno o que pueda salir de las urnas en las futuras elecciones generales.

Se han referido prácticamente todas SS.SS. al problema del terrorismo que, en efecto, yo he calificado en alguna ocasión, como recordará el señor Atencia, como prioridad de prioridades de la presidencia española y así lo manifestó con carácter previo a su asunción el presidente del Gobierno en su comparecencia ante el Pleno. Agradezco que me den oportunidad de informar a la Comisión sobre cómo ve el Gobierno de España y cómo va el objetivo que el Gobierno de España se ha trazado.

Señorías, me referí en mi primera intervención a la imposibilidad de introducir la lucha contra el terrorismo en las misiones Petersberg. El alto representante, señor Solana, nos pidió a los ministros de Defensa, en reunión informal, que meditáramos sobre esa posibilidad tras el 11 de septiembre. Nos pidió que reflexionáramos con nuestros equipos y con los debidos asesoramientos, tanto jurídico-internacionales como políticos, sobre la capacidad de asumir la lucha contra el terrorismo dentro de la llamadas misiones Petersberg, y la conclusión unánime ha sido negativa.

Yo he podido compulsar las opiniones de mis colegas en los desplazamientos que he tenido que verificar para la presentación de estos objetivos y la respuesta negativa sobre la inclusión de misiones Petersberg ha sido unánime. No menos unánime ha sido, por fortuna, la convicción de que estamos obligados, como ministros de Defensa, y desde luego los Gobiernos europeos, a dar una respuesta desde la PESC a la amenaza terrorista, porque no sería comprensible por la opinión pública europea que no tuviéramos esa respuesta. Carecería del más elemental sentido común que perteneciendo muchos de nosotros a la Alianza Atlántica, que ha puesto en marcha por primera y única vez el mecanismo de legítima defensa previsto en el artículo V tras el ataque del 11 de septiembre, la Unión Europea, que está tratando de ahormar una política de seguridad y defensa común, no tuviera una capacidad de respuesta ante esa amenaza. Ante ese consenso, que, insisto, es absoluto entre los ministros de Defensa y creo que también en el conjunto de los gobiernos europeos, el presidente del Gobierno ha optado por ir trabajando sobre una eventual declaración del Consejo Europeo que afronte este problema. La declaración tendría los siguientes puntos de partida.

El primero sería que la lucha contra el terrorismo interno en el seno de la Unión Europea corresponde a los mecanismos propios del Estado de derecho y no a los militares. En consecuencia, son los tribunales ordinarios de justicia y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, bien del Estado u otras, bien las que se está poniendo en marcha para estos y otros objetivos, como también cooperación y política conjunta de la Unión Europea, los encargados de prevenir y perseguir el terrorismo en el seno de la Unión Europea. No necesito enfatizar a SS.SS. que el camino de la militarización de la lucha contra el terrorismo es un camino

que sabemos por experiencia propia en España sabemos que es un camino que no conduce a ninguna parte. Desgraciadamente, ni ese ni otros caminos han conseguido que logremos acabar con ese terrible azote que padecemos hace más de 25 años. Sabemos muy bien que ese camino no conduce a buen puerto, lo sabemos por experiencia propia y podemos decir que también por experiencia ajena de algunos países hermanos. Las consecuencias no son buenas y no se consigue el objetivo. Por tanto, interesa dejar meridianamente claro que la lucha contra el terrorismo interior no es competencia directa de las Fuerzas Armadas, sino de los tribunales de justicia y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Además, para todas las tareas de cooperación con los procedimientos civiles, con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y con los tribunales de justicia, colaboran las capacidades de las Fuerzas Armadas ante situaciones específicas legalmente contempladas o de amenazas desproporcionadas, como lo harán a lo largo de este fin de semana, en que colaborarán con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la prevención de cualquier ataque terrorista que pudiera producirse en el Consejo de Barcelona. Naturalmente, para eso están, faltaría más. En lo que respecta a las capacidades de defensa en la lucha contra el terrorismo la declaración pretende exactamente lo que se ha señalado por SS.SS., que vayamos poniendo en común determinadas capacidades para prevenir, y en su caso repeler, cualquier ataque terrorista desde el exterior, de características semejantes o análogas al padecido por Estados Unidos el pasado 11 de septiembre. Eso conlleva en efecto la necesidad de poner en común y coordinar las capacidades técnicamente llamadas NBC o NBQ, es decir, las capacidades de protección contra armas de destrucción masiva de carácter nuclear, bacteriológico o químico, que habrán de ser coordinadas, arqueadas y puestas sobre la mesa en una política común europea ante la eventualidad de tales ataques o amenazas. Una tercera línea que también se ha señalado acertadamente es la puesta en común de los servicios de inteligencia. De hecho, el alto representante ya ha tomado la decisión de formar en su propio equipo una célula embrionaria en la que converjan las informaciones que puedan prevenir cualquier tipo de ataque terrorista de carácter exterior. A su vez, hay que hacer un esfuerzo de reflexión para ponerlo en conexión con los trabajos que se están desarrollando sobre el cielo único europeo, en el que deberemos tomar las disposiciones adecuadas para que esté debidamente garantizada la protección de los espacios de la Europa unida ante eventuales ataques terroristas desde el exterior de la Unión. En último lugar, habrá que reforzar, planificar y programar los medios y capacidades de las propias fuerzas desplazadas como consecuencia del desarrollo de misiones Petersberg ante posibles ataques terroristas a estas mismas fuerzas despla-

zadas. Estas serían, las cuatro líneas de acción que en una declaración explícita del Consejo Europeo el Gobierno de España pretende que se asuman por los Quince en este mandato y que probablemente será planteada por el Consejo de Sevilla.

El señor Estrella me ha hablado de la dimensión mediterránea y coincide en la necesidad de su imbricación en la PESC. Ha dicho que es bueno dejar claro a nuestros vecinos, mar por medio, que no va contra ellos no sólo la PESC sino tampoco las cooperaciones reforzadas que suponen Eurofor y Euromarfor ni la fuerza anfibia que se está gestando y que el señor Estrella sabe muy bien que inicialmente fue italoespañola, luego británico-holandesa y ahora, por conjunción de los cuatro, será una fuerza anfibia importante entre estos cuatro países europeos que constituyen una nueva configuración de cooperaciones reforzadas, entre comillas.

Respecto al tema de los misiles dirigidos hacia el norte de África, le agradezco que me dé la oportunidad de recordar que esas nunca fueron mis palabras; con independencia del uso que luego tuvieron, no lo fueron. A la pregunta que me hicieron unas distinguidas periodistas sobre si íbamos a comprar misiles me limité a aclarar algo que esta Comisión sabe perfectamente, y no digamos quien ha formulado la observación. España tiene misiles de diversos tipos desde hace muchísimo tiempo, faltaría más. Se trata de un elemento de defensa y de combate absolutamente imprescindible, tanto para las unidades navales, como para las aéreas y terrestres. Yo recuerdo que desde que tuve el honor de estar en el ministerio, que aún no era de Defensa, hace muchísimos años, las fragatas clase Baleares iban dotadas con misiles, como lo han ido nuestros aviones, y, por tanto, no es ninguna novedad la capacidad de producir tecnológicamente, de manera concertada con otros países europeos, determinados tipos de misiles. A preguntas de hacia dónde estaban mirando dichos misiles, —obviamente están muchas veces insertos sobre unidades móviles— se me acució sobre si miraban hacia el norte de África para defender nuestras ciudades de Ceuta y Melilla, a lo que yo respondí que era para defender, tanto a las ciudades de Ceuta y Melilla como a cualquier otra ciudad, territorio o interés español constitucionalmente protegidos, en régimen de igualdad, naturalmente. Entiendo muy bien la observación del señor Estrella y pasando de la anécdota a la categoría es una buena muestra de que cualquier afirmación puede crear susceptibilidades e inconvenientes innecesarios en nuestros países vecinos, con los que debemos mantener siempre espléndidas relaciones de amistad y cooperación.

Ya me he referido a que los italianos no han prosperado en la adquisición del A400M y me gustaría decirles que el fin de semana siguiente al próximo mantendré en Zaragoza la reunión informal de ministros de Defensa y tendremos ocasión, dada la informalidad, de comentar con el aludido las posiciones que son absolu-

tamente mayoritarias y que, sinceramente, yo nunca he visto desmentidas en estos foros por ningún ministro, ni por el señor Martino, ni por ningún otro, pero que, en efecto, han podido dar lugar a alguna declaración confusa en días pasados en la prensa británica.

El señor Estrella, ha puesto sobre la mesa un tema capital, al que no he sabido referirme en mi primera intervención y al que les confieso, señorías, que me da cierto temor acercarme, que es el del concepto estratégico europeo. En alguna ocasión he dicho —permítame que lo repita— que hay quienes en Europa tenemos un común *headline goal* con distinto *aim*, lo que significa que todos queremos un mismo objetivo, pero que no sabemos exactamente con qué propósito cada uno. Para ser más explícito y con toda naturalidad, es posible que países como Francia estén pensando en el centro de África para desarrollar obviamente alguna misión humanitaria. Es más que natural que nosotros pensemos en esa dimensión mediterránea y que Gran Bretaña haya pensado en su antigua y siempre solidaria Commonwealth. En cualquier caso, nadie tiene un concepto estratégico, nadie tiene ni las amenazas delimitadas —como se hizo por ejemplo en la cumbre de la OTAN, celebrada en Washington en el año 1999— ni los escenarios fijados. A tal efecto y después de algunos debates y reflexiones comunes con mis colegas, el ministro belga, el señor Flahaut, tuvo el arrojo —que hay que reconocerle y agradecerle— de plantear el tema en su presidencia —que quiso ser muy ambiciosa y, vuelvo a insistir, que lo fue— proponiendo la redacción de una especie de libro blanco o azul —luego ya se discutirán los colores— sobre la defensa europea, que tenía como base dos de las inquietudes de S.S. y de algunos otros portavoces: por un lado, perfilar un concepto estratégico común y, por otro arquear las dimensiones y la composición de los efectivos de las Fuerzas Armadas de los distintos países de la Unión Europea a efectos de buscar quizás algún criterio de convergencia. Para ser totalmente sincero, no puedo decir que la iniciativa fuera acogida con entusiasmo, pero ha tenido una virtualidad, que es que se ha encargado al Instituto de Estudios de Seguridad de París que se ponga a trabajar sobre este libro y sobre estas necesidades que no son precisamente académicas —como saben muy bien SS.SS.— de la política europea de seguridad y defensa. Durante la presidencia española nos hemos encargado de recordarle al instituto que ese trabajo sigue vigente y que debe ponerse en marcha cuanto antes; cuanto antes, al parecer, es desde el mes de abril, si los últimos datos que me proporcionaron ayer al respecto son correctos.

En cuanto a las relaciones con la OTAN se han dicho cosas importantes y todas ellas interesantes. Contestando al señor Atencia, querría decirles que desgraciadamente el término final para el entendimiento OTAN-UE no se puede demorar para la siguiente presidencia, lo que hace aún más angustiosa la necesidad de

lograr el acuerdo. ¿Por qué? Por una razón elemental. El señor Estrella preguntaba que quién iba a ocupar la presidencia en funciones de seguridad y defensa tras la presidencia española, porque certeramente recuerda que no parece coherente que lo haga Dinamarca —aunque puede— en la medida en que no participa de este objetivo. Efectivamente, los daneses ya han manifestado que no desean hacerse cargo del desarrollo de este objetivo y también, conforme a los usos, Grecia ha manifestado que desea hacerse cargo desde el mes de julio de la gestión de este objetivo. Dicho sea en términos todo lo diplomáticos que me sean posibles, no parece que durante una presidencia en ejercicio se pueda resolver un problema que afecta de una manera tan decisiva, desde el punto de vista interno y nacional a quien ejerce la presidencia. Dense cuenta de que como Grecia interviene porqué luego ejerce la presidencia a partir del 1.º de enero, de no conseguirse el acuerdo antes de finalizar el mandato español, el problema se demoraría un año más, y por tanto estaríamos en una situación muy complicada. La Comisión Mixta puede tener la seguridad de que el Gobierno está desarrollando al máximo todas sus capacidades, siempre limitadas, para que este acuerdo pueda lograrse dentro de la presidencia española, no sólo ni principalmente por el prurito de lograr el acuerdo sino por los términos tan conminatorios que acabo de describirles.

Sus señorías me han preguntado qué pasaría con las misiones si no se lograra ese acuerdo. El alto comisionado y el Gobierno de España coinciden —así se ha podido lograr el acuerdo en el Consejo de Asuntos Generales presidido por el señor Piqué— en la necesidad de que la Unión Europea asuma ya misiones. El problema es que cuando luego se ha sometido esto al Comité Militar no se ha visto tan claro, porque quienes están en dicho Comité saben las carencias —que SS.SS. conocen y han puesto de manifiesto aquí— y son además plenamente conscientes de nuestra alianza atlántica. En consecuencia, el caso a caso parece que al día de la fecha se ve si no imposible desde luego muy difícil y se prefiere apostar todas o casi todas las cartas al acuerdo global, tomando como punto de partida el denominado documento de Ankara —que ya he recordado y detallado—, que podemos llamar de otra manera para no seguir creando susceptibilidades en ninguno de los países de la Unión.

El señor Estrella me ha preguntado por un tema lateral pero importante, que es de la estructura de mandos de la Alianza Atlántica. En efecto —y sin poder detenerme mucho aquí por razones de oportunidad de la comparecencia—, el señor Estrella, como presidente de la Asamblea, sabe muy bien que se está produciendo ese proceso de reflexión y apunta acertadamente a la posibilidad de que en las nuevas estructuras sean suprimidos los llamados mandos subregionales. El Gobierno de España no desea que lo que fue un logro, el Cuartel General de Retamares, desaparezca, ni tampoco

desea que desaparezcan los centros de control aéreo, sino que desea fervientemente —y quiero reiterarlo en esta sede tan solemne Congreso-Senado— que en la nueva visión de cuarteles generales desplazables uno de ellos pueda residenciarse en Valencia, concretamente en Bétera, sobre lo que estamos haciendo un esfuerzo más que considerable y, además, tengo que decirles que se está haciendo con la solidaridad y con una visión ejemplarmente conjunta de los tres ejércitos, que están haciendo no pocos sacrificios presupuestarios para complementar ese gran objetivo directo del Ejército de Tierra, en cualquier caso de las Fuerzas Armadas españolas y, de España, porque considero que es muy importante.

Sin duda que la integración de los sistemas de alerta, de mando y control serían vitales para la posibilidad de defenderse ante un ataque terrorista exterior. Es una observación muy buena que habría que inscribir en el desarrollo de esa declaración que —insisto— querríamos llevar al Consejo Europeo de Sevilla, dentro de todo un objetivo que es el espacio único, el espacio aéreo europeo. Aprovecho para hacer referencia a una de las cuestiones que me ha suscitado el señor Aleu, que es el proyecto Galileo, que tiene algo que ver con todo eso. Como saben SS.SS. —y lo reitero— el Gobierno de España apoya decididamente el proyecto Galileo. Como ministro de Defensa no he recibido ni he conocido a ningún ministro de Defensa que me haya dicho que haya recibido presión escrita u oral de nuestros aliados del otro lado del Atlántico para dificultar dicho proyecto aunque es verdad que hay algún problema de compatibilidad con el GPS —ninguno que no pueda solventarse según los técnicos— y hacer posible el proyecto Galileo, que es uno de los proyectos punteros de la Unión Europea, incluso, como muy acertadamente el señor Aleu ha señalado, con las capacidades de doble uso, que vendrían muy bien a los efectos que estamos comentando aquí esta mañana. Es verdad, como ha señalado el señor Estrella y no puedo por menos que coincidir, que esos acuerdos con la OTAN y la necesidad de tener operativo el *headline goal* en el año 2003 se hacen también más acuciantes a la hora de pensar en la ampliación de la propia Unión y en la precedente ampliación, en su caso, de la Alianza Atlántica.

Termina preguntándome cómo va el problema de la financiación de las operaciones. Ya sabe que el secretario general, el señor Solana, elaboró un documento con distintos escenarios: uno sobre gastos comunes, otro sobre la financiación a prorrata aislada o participadamente en las distintas operaciones, que está siendo seriamente estudiado y en el que, curiosamente, al día de la fecha, se están observando menos obstáculos de los que en principio podían preverse.

Finaliza pidiéndome que el Gobierno tome posición sobre el derecho de asociación militar. No quiero pronunciarlo de manera rotunda sobre lo que es una iniciativa del grupo parlamentario que representa en la

Cámara, que tiene que ser debatida encuyo debate SS.SS. fijarán su posición. El derecho de asociación sindical para los militares está directamente prohibido en la Constitución y esta es una limitación que conviene dejar recordada sobre la mesa. En cuanto al futuro estoy seguro de que reflexionaremos juntos, porque en estos temas el consenso será la pauta de comportamiento del ministro que les habla, y tenga por seguro que estaremos representados adecuadamente en Euromil.

Tengo que reiterar muy expresamente mi gratitud al señor Guardans por los comentarios que ha hecho de manera reiterada sobre el equipo que tengo el honor de dirigir, así como agradecerle muy mucho que haya recordado la enorme influencia que el proceso de defensa europea, como antes lo tuvo el proceso de defensa en la Alianza Atlántica, tiene de beneficioso para las Fuerzas Armadas. El señor Guardans y otros muchos comisionados han tenido oportunidad de ver como a lo largo de estos años —y por tanto yo no hago más que recoger ese fruto, no trato de alardear de nada que no sea fruto cultivado por otros— ha cambiado para bien, enormemente, la mentalidad de las Fuerzas Armadas españolas. Hoy los componentes de la Junta de Jefes son personas que tomaron su decisión vocacional e ingresaron en las academias después de nuestra guerra civil, son personas que han desarrollado más tiempo de su carrera militar en la democracia que en épocas pasadas, y que también lo han hecho más tiempo sobre la base de los nuevos sistemas de evaluación de conocimientos técnicos y de idiomas, colaborando en estructuras aliadas, colaborando con Estados Unidos en relaciones bilaterales o colaborando ahora en el seno de la Unión Europea, de lo que lo hicieron antes en esa mentalidad, venturosamente superada, que tan delicadamente ha querido recordar el señor Guardans.

Es importantísimo el problema que ha suscitado y que excede de mis competencias, por lo que quiero ser delicado, de ese presunto reparto de papeles entre nuestros aliados trasatlánticos y la Unión Europea. Es cierto —y yo he tenido oportunidad de escucharlo no directamente al secretario Rumsfeld, pero sí a Wolfowitz, al vicesecretario— esta nueva definición de las coaliciones y las misiones. La coalición está en función de la misión y no en función de consideraciones políticas. El objetivo es el que determina la coalición y no las consideraciones políticas. A este respecto, déjenme decir que yo no voy a glosar esa afirmación en el lado que tiene de coyuntural, porque a lo mejor puede estar justificada por razones operativas. Lo que sí tengo que reafirmar en esta sede es la absoluta imprescindibilidad de la Alianza Atlántica como coalición estable, como única organización del mundo capaz de garantizar la seguridad no sólo de los aliados sino de otras partes del mundo; es no sólo la única, sino que su debilitamiento, y no digamos su desaparición, llevaría a la temible y terrible consecuencia del renacionalismo en materia de defensa. Tenga por seguro, pues S.S. que desde el

Gobierno de España apostaremos decididamente por el sostenimiento de la Alianza Atlántica, con todas las reformas que deben acometerse para hacer frente a la nueva situación estratégica, dándole a Rusia el puesto que pueda corresponderle como interlocutor permanente, primando la afinidad ideológica por encima de la geopolítica en momentos tan decisivos como éste, pero desde luego no dejando que se debilite el vínculo atlántico. Sería una verdadera locura contribuir a esa especie que circula por ahí de que unos bombardean y otros reconstruimos. Ese no es un nuevo orden mundial, ese es un desorden absoluto.

Me pide un esfuerzo de pedagogía específico sobre la opinión pública y le agradezco que me dé oportunidad de decir algo que omití involuntariamente en mi primera intervención. También se ha convocado un seminario de medios de comunicación y de responsables de comunicación de los departamentos de Defensa de los Quince, que se celebrará el próximo mes de mayo en España, ustedes sabrán por qué, en Cartagena, Murcia, que en esas fechas dispensa muy buena acogida a quienes la visitan (**Risas.**) .

Al señor Guardans ya le he contestado en el tema de los italianos, de la coordinación de la inteligencia militar, de la creación por el secretario general de una unidad en su entorno, que ya está nutrida con elementos nacionales, la unidad de inteligencia contraterrorista europea. Sobre el centro de satélites de Torrejón, tenga por seguro que este ministro ha tenido siempre claro no sólo la utilidad del dicho centro que es magnífica, y que por cierto está muy bien dirigido por el general Davara, sino también la necesidad de mantener su concepción interpilar dentro de la Unión Europea. Esa ha sido —digámoslo— una cláusula de estilo de todas mis intervenciones con carácter previo a la finalización del proceso de incorporación de las agencias de la antigua UEO a la Unión Europea y ese es el futuro que debe tener y el que trataremos de garantizar, con todas sus consecuencias, incluso con el problema del estatus de sus miembros, de sus componentes, de sus investigadores o de sus trabajadores, Creo que si no se hace un mayor uso no será porque el ministro no lo aconseje, porque, como ha demostrado en los Balcanes recientemente o incluso en algún derivado del conflicto de Afganistán, la capacidad de análisis y de integración de observaciones ajenas —como saben SS.SS., no son propias sino elaboradas y reconstruidas— del centro de satélites de Torrejón es inmejorable y es uno de los escasísimos valores, bienes *aset*, dicho sea claramente, que tiene la propia Unión Europea dentro de su política de seguridad y defensa.

Voy terminando, señor presidente. En cuanto a la Asamblea, de la UEO el Consejo de Ministros asume lo que hemos dicho —y lo agradezco, señor Guardans, señorías— y me interesa dejar muy claro que, en efecto, tanto respecto de países candidatos como respecto de Rusia o especialmente de Turquía, su labor es abso-

lutamente insustituible, pero a cada cual su responsabilidad, señor Guardans. Yo asumo el reto que S.S. me lanza como antiguo presidente de esta casa, pero la decisión sobre el futuro de la Asamblea la tienen los responsables de los parlamentos nacionales, no los parlamentarios, sino quienes rigen los parlamentos nacionales, y, por tanto serán ellos, que son quienes determinan las composiciones de la delegación y quienes sufragán las cuotas de mantenimiento de la Asamblea, quienes tengan que decidir sobre su futuro.

Dejo aquí dicho que, por lo que respecta al ministro de Defensa de España, la Asamblea es un instrumento utilísimo, tan útil que no existe otro, por razones que luego ha vuelto a recordar el señor Atencia del Estado embrionario, llamado así por el señor Estrella, de la organización europea.

Me habían preguntado además, y termino, sobre el derecho humanitario. Estaría encantado, señor Guardans, de poderle formular aquí, si no fuera incorrecto, la invitación que le formularé a S.S. y a cuantos quieran acompañarnos, a esas jornadas de Salamanca. Creo sinceramente que no es un vacío porque sobre la expansividad del derecho, mucho más sobre la aplicación del derecho internacional humanitario, que es un derecho natural y de gentes como sabe muy bien S.S. porque es un gran especialista, es imprescindible y urgente hacer una reflexión. Insisto en que, por deformación profesional, fue una idea que propuse antes del 11 de septiembre. Pero las consecuencias del 11 de septiembre hacen absolutamente urgente la necesidad de esa reflexión sobre el derecho humanitario. Por la Subsecretaría de Defensa, que como saben es quien tiene la responsabilidad de dirigir los cuerpos comunes de las Fuerzas Armadas, en concreto del cuerpo jurídico de las Fuerzas Armadas, se ha estado trabajando desde el otoño en la preparación de esa conferencia en esta misma sede. Recuerdo que han venido a explicar las magníficas aportaciones españolas sobre derecho humanitario que se han hecho en los últimos años, que han visto la luz en alguna magnífica edición de derecho internacional humanitario y que contribuyeron decisivamente a la

redacción de algunos capítulos de la parte especial del libro segundo de nuestro vigente Código Penal. Es el mismo equipo el que se ha encargado de ir preparando los principios que regirán este debate que se celebrará, como he dicho, en el próximo mes de mayo en Salamanca.

El señor **PRESIDENTE**: Saben de sobra los portavoces la norma que rige las segundas intervenciones, en principio supeditadas, según el Reglamento, incluso a una opinión de la Mesa. Quizás en la práctica, si ustedes se atienen a circunstancias excepcionales que reclamen de su parte una adicional explicación por parte del ministro y siempre, claro está, con una duración muy corta, que dejo a su criterio fijar.

¿Quiénes desean intervenir en este último y excepcional turno? (**Pausa.**)

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Quisiera intervenir para dos cosas, señor presidente.

La primera, para de manera expresa unirme al deseo de un pronto restablecimiento del embajador Conde. Quiero hacerlo para que conste también en el «Diario de Sesiones». Espero que el presidente y el ministro lo harán en nombre de todos. La segunda, para manifestar que la definición que ha hecho el señor Guardans, de víctima del Consejo de Barcelona, es muy gráfica, porque usted sabe el esfuerzo del embajador. Espero que el ministro no haya tenido que vencer mucha resistencia para conseguir llevar esa reunión a esa ubicación, que ha recaído en Cartagena. Estoy seguro de que no habrá tenido grandes resistencias y por eso le felicito y él sabe por qué.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Más intervenciones? (**Pausa.**)

Agradecemos al ministro su presencia porque ha cortado las dos orejas y el rabo y hay que felicitarle por ello.

Eran las doce y treinta y cinco minutos del mediodía.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**